



**Universidad**  
Zaragoza

Trabajo Fin de Grado:

**FOMENTAR MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EVITAR LA**  
**DESPROTECCIÓN FAMILIAR A EDADES TEMPRANAS**  
**(0-6 AÑOS):**

Formación para familias en riesgo de desprotección  
familiar en la zona del Distrito Sur de Zaragoza

Autora

Belén Díaz Monge

Directora

Elisa Esteban Carbonell

Facultad

Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, Universidad de Zaragoza  
2024

## AGRADECIMIENTOS:

*Estos siete meses de elaboración del Trabajo de Fin de Grado, he contado con la motivación y ayuda de varias personas.*

*Quería agradecer a mi tutora del TFG en la universidad, Elisa Esteban por haberme apoyado, aconsejado y por haber estado atenta durante todo el proceso, a pesar de no haber podido ser mi tutora durante un tiempo. También quería agradecer a los tutores que estuvieron de sustitutos, Alejandro Cantín y Chabier Gimeno, por habernos acompañado y resuelto dudas durante ese periodo.*

*Además, quiero agradecer a los profesionales que estuvieron conmigo, enseñándome y guiándome durante mis prácticas externas de la universidad en el Centro Municipal de Servicios Sociales de Casablanca. Me ayudaron mucho, y han sido de gran inspiración para la elección del tema.*

*Por último, no me olvido de todas las personas, familia y amigos, que me han apoyado y dado ánimos para seguir adelante con el trabajo.*

*Muchas gracias a todos por estar a mi lado y ayudarme.*



## **RESUMEN:**

Este Trabajo de Fin de Grado tiene como finalidad diseñar un proyecto de intervención para desarrollar medidas preventivas, y así ayudar a todas las familias con menores entre cero y seis años que se encuentran en riesgo de desprotección familiar. Consiste en ofrecer una formación para todas las que lo necesiten, con la elaboración de un proyecto social que se lleva a cabo desde el Centro Municipal de Servicios Sociales de Casablanca.

Para empezar, se define lo que es la familia y sus tipos, la parentalidad y las competencias parentales, la prevención y promoción de estas, acabando con la explicación de una medida de protección, la preservación familiar, que nos va a guiar durante todo el trabajo.

Durante el trabajo se ilustran diferentes datos autonómicos y locales, mediante la explotación de datos secundarios, que ayudan a entender y clarificar la importancia de la intervención desde el Trabajo Social con este perfil de personas usuarias, desde una prevención precoz.

Todo lo anterior sirve de base para desarrollar el proyecto de intervención, en el que se han diseñado una serie de actividades para los padres y madres, que se llevarán a cabo de enero a marzo de 2025, para tratar de evitar la desprotección familiar.

**PALABRAS CLAVE:** desprotección familiar, prevención y promoción, competencias parentales, medida de protección, preservación familiar, Trabajo Social.

## **ABSTRACT:**

*This Final Degree Project aims to develop preventive measures to help all the families with children between zero and six years of age, who are at risk of family vulnerability. It consists in providing training for all of them in need, with the elaboration of a social project that is carried out from the Municipal Center of Social Services of Casablanca.*

*To begin with, it defines what is the family and its types, parenthood and parental competences, prevention and promotion thereof, ending with the explanation of a protection measure, family preservation, which will guide us throughout the work.*

*During the work different regional and local data are illustrated, through the exploitation of secondary data, which help to understand and clarify the importance of intervention from Social Work with this user profile, from early prevention.*

*All of the above serves as a basis for developing the intervention project, in which a series of activities have been designed for parents, to be carried out from January to March 2025, to try to reduce family vulnerability.*

**KEY WORDS:** *family protection, prevention and promotion, parental competence, protection measure, family preservation, Social Work.*



# ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>7</b>
1.1 OBJETIVOS	10
1.2 METODOLOGÍA	10
<b>2. FUNDAMENTACIÓN</b>	<b>14</b>
2.1 MARCO TEÓRICO	14
2.1.1 Familia y tipos	14
2.1.2 Parentalidad y competencias	19
2.1.3 Prevención y promoción de competencias parentales	25
2.2 ANÁLISIS DIAGNÓSTICO	30
<b>3. DISEÑO DEL PROYECTO</b>	<b>40</b>
3.1. OBJETIVOS	40
3.2 PERSONAS DESTINATARIAS	41
3.3 ÁMBITO GEOGRÁFICO Y LOCALIZACIÓN	41
3.4 ACTIVIDADES	42
3.5 METODOLOGÍA	51
3.6 CRONOGRAMA	51
3.7 PRESUPUESTO	52
3.8 EVALUACIÓN	53
<b>4. CONCLUSIONES</b>	<b>56</b>
<b>5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	<b>57</b>
<b>6. ANEXOS</b>	<b>63</b>



## 1. INTRODUCCIÓN

Dentro del ámbito de la familia, este trabajo de fin de grado se centra en “el fomento de medidas preventivas para evitar la desprotección familiar a una edad temprana”. Para abordarlo, se ha escogido la modalidad de proyecto a través del cual se ofrece una formación a las familias en riesgo de desprotección familiar en la zona del Distrito Sur de Zaragoza, desde el mes de enero a marzo de 2025.

Este proyecto se ubica en la ciudad de Zaragoza, concretamente en la zona del Distrito Sur de la ciudad, que comprende los barrios de Casablanca, Arcosur, Montecanal, Valdespartera y Rosales del Canal. Las actuaciones profesionales se llevan a cabo desde el Centro Municipal de Servicios Sociales de Casablanca, por lo que las medidas preventivas se desarrollan desde el Ayuntamiento de Zaragoza, donde se requiere de la figura del trabajador o trabajadora social, para combatir y hacer frente a situaciones de riesgo de desprotección familiar.

Cabe resaltar que las medidas preventivas diseñadas van dirigidas a la reducción de desprotección de los menores, pero concretamente de aquellos más pequeños que tienen entre 0 a 6 años. Se pretende elaborar un proyecto que recoja ideas del Programa de Apoyo a Familias (PAF), ya existente en el Ayuntamiento de Zaragoza, pero centrándome en los niños con edades más tempranas. En este sentido, este proyecto va dirigido al fomento de la prevención temprana. Cabe recordar que el PAF se centra en las necesidades educativas y psicosociales de aquellas familias con menores a su cargo, de forma particular, aquellas con menores de hasta 18 años que se encuentran en una situación que ha sido diagnosticada y valorada como vulnerable por el equipo de profesionales del Centro Municipal de Servicios Sociales. Esto implica que abarca un rango de edad muy amplio y que la mayoría de las familias atendidas son aquellas con niños con una edad más avanzada, una vez que se ha podido detectar una situación de riesgo por su continuidad en el CMSS.

Por ello, a pesar de la existencia de este programa de prevención en Zaragoza, este trabajo se centra en aquellas familias con menores de entre 0 y 6 años, para tratar de ofrecer una prevención mucho más precoz. El objetivo es desarrollar y mejorar las competencias y habilidades parentales de los responsables de los niños/as, garantizando una actuación profesional focalizada en las familias con niños y niñas que tengan una edad muy temprana, o incluso anterior a su nacimiento. No únicamente cuando se detecte una situación de riesgo o acudan porque necesitan ayuda profesional, sino desde un principio como medida preventiva.

### **Justificación**

Desde la disciplina del Trabajo Social, se trata de intervenir para disminuir el riesgo de desprotección familiar e intentar garantizar la preservación de los niños/as en su hogar (Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Aragón, 2023). Este tema adquiere una gran importancia para la profesión debido a la gran problemática social que sigue suponiendo en la actualidad (Ayuntamiento de Zaragoza, 2022).

Tras realizar una búsqueda de datos cuantitativos, cabe puntualizar que en 2019 casi 1000 menores se encontraban en situación de desprotección familiar (Álvarez, 2019). Begoña Álvarez, psicóloga del servicio de protección a la infancia y tutela de Aragón, explicó en el Congreso Nacional de Psicología que se hizo un estudio en 2019 con una muestra de 81 niños de entre los 1000 casos de menores que se encontraban en posible situación de desprotección infantil en la provincia de Zaragoza. Concluyó que se hizo una valoración de 782 casos, pero hay 197 casos pendientes de valorar. Esto indica la falta de personal profesional o recursos que hay para poder trabajar sobre estos casos de desprotección familiar. Son muchas las familias que se encuentran en lista de espera, pendientes de recibir una atención y valoración por el equipo interdisciplinar formado por trabajadores sociales, educadores sociales y psicólogos. Todos estos profesionales actúan “ante posibles situaciones de

maltrato o desprotección infantil entre los que se encuentran la negligencia, tanto física como psicológica, abuso sexual, explotación laboral o mendicidad, entre otros” (Álvarez, 2019).

Es posible que la causa de la lista de espera a la que se enfrentan estas familias sea debido a la falta de profesionales. Y, es que, como dan cuenta los medios de comunicación, en Aragón hace falta una mejora en los recursos y las políticas públicas dedicadas a la infancia. Esto supone un aumento de profesionales en los servicios sociales comunitarios, unido a un aumento de actividades preventivas e información a las familias. Se detecta la necesidad de fomentar la formación sobre indicadores de riesgo y protocolos para la detección y notificación de situaciones de riesgo en las familias (El Diario, 2023).

Cuando se detecta una situación de maltrato infantil, los profesionales inician programas de protección como la permanencia del menor en su núcleo familiar con apoyo educativo, la separación temporal o definitiva de la familia, o la emancipación del adolescente (Gobierno de Aragón, 2024). Según Álvarez (2019), el 45% de los niños permanecen en sus familias, y el 28% son adolescentes a los que ayudan a emanciparse. Sin embargo, sí que existe un 20% de niños en los que se ha dado una separación definitiva de la familia como último recurso. De estos, tan solo el 10% se encuentra en fase de adopción, y el resto se alojan en centros residenciales o familias de acogida temporal.

Se pretende que estos niños que han pasado por una situación de desprotección infantil reciban una protección y puedan vivir en un entorno familiar adecuado. Sin embargo, la realidad es que la mayoría de ellos se encuentran en centros residenciales, ante la falta de familias de acogida o adopción. Son niños que han sufrido durante su infancia, y requieren vivir en un entorno adecuado y de apego. Debido a las situaciones de maltrato en las que se han visto envueltos, muchos de ellos han desarrollado algún tipo de trastorno mental como el trastorno de apego, discapacidad intelectual o trastorno de conducta (Álvarez, 2019). Es necesaria la prevención, entre muchos de los motivos, porque la mayoría de los niños/as que sufren abandono o violencia infantil tienen graves consecuencias que afectan a su área socioemocional y cognitivo-académica. Se trata de una de las formas más extremas de desprotección familiar, que afecta en el desarrollo de los menores. Se encuentran con problemas en la resolución de tareas propias de su edad, y con dificultades a la hora de desenvolverse con sus iguales, mostrando conductas destructivas con el resto de personas. Además, si centramos la atención en los niños/as que sufren abandono a edades más tempranas, es más probable que generen una falta de comprensión, junto a un retraso en su desarrollo motor y lingüístico, así como una falta de reconocimiento de sus emociones. Suelen ser demasiado dependientes de los adultos, y muestran una tendencia al aislamiento (Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, 2019).

Es de gran importancia investigar e intervenir sobre estas situaciones de desprotección infantil, ya que es una realidad que nos concierne hoy en día. Las últimas noticias de noviembre de 2023 indican que hay 330 niños en Aragón que están tutelados por la administración (IASS) debido a diversos factores de riesgo como el maltrato físico o psicológico, abandono, carencias en la alimentación o la higiene. Hay más de 1000 expedientes abiertos, y actualmente en Aragón son 560 los niños en riesgo en sus familias (Aragón Noticias). El año anterior, fueron 2051 los niños, niñas y adolescentes de la Comunidad de Aragón, los que fueron atendidos por el Servicio especializado de Atención a la Infancia y la Adolescencia de Aragón (IASS, 2022).

Por otra parte, mi elección sobre el tema del TFG se debe a un interés personal sobre la infancia y la familia. Pienso que los/as niños/as, a pesar de ser menores, son personas a las que hay que escuchar y considerar, teniendo en cuenta sus opiniones. Son personas con derechos que nadie les puede arrebatar, y es obligación de las administraciones públicas protegerles cuando están sufriendo situaciones de riesgo por parte de su familia. Pero también deben de recibir esta atención incluso cuando aún no exista esa situación de riesgo, desde una mirada preventiva, de detección de posibles riesgos. Así mismo, considero de gran relevancia para el desarrollo evolutivo de los/as niños/as la existencia de recursos y espacios como, por ejemplo, los centros de tiempo libre. Son espacios que fomentan el desarrollo personal y cognitivo del niño y la niña, donde aprenden habilidades sociales y comparten tiempo de calidad con sus iguales. Esto adquiere un papel relevante en todos los/as

niños/as, pero con más peso en aquellos que han tenido o están pasando por una infancia difícil en sus casas. Además, estos centros pueden ser una vía de detección de posibles situaciones de riesgo, al igual que el ámbito educativo o sanitario.

El interés sobre esta cuestión y la delimitación del proyecto de intervención en la zona del Distrito Sur de Zaragoza, también se debe a que durante el primer cuatrimestre de mis estudios en 4º de Trabajo Social, realicé las prácticas en el Centro Municipal de Servicios Sociales de Casablanca. Estuve durante tres meses aprendiendo sobre las funciones de la trabajadora social, por lo que llegué a conocer también el perfil de las personas usuarias que acudían a este centro. Principalmente estuve trabajando en el programa de primera atención, siendo las personas usuarias mayoritariamente familias monomarentales con hijos/as menores a su cargo. Sin embargo, también tuve la oportunidad de conocer cómo trabajan desde el programa de infancia, y me llamó la atención la cantidad de casos y expedientes abiertos por situaciones de desprotección infantil que había. Además, me gustó la forma de trabajar del equipo interdisciplinar de infancia formado por una trabajadora social, una educadora social y una psicóloga. No conocía la forma de proceder en estos casos, y me pareció de gran interés el modo de detectar y notificarlos, a través de una continua colaboración con los profesionales de centros educativos y sanitarios de la zona.

Aparte de mi interés personal sobre el asunto, según el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, la política familiar en los últimos años no se ha visto beneficiada por reformas importantes, por lo que considero que es un tema que hay que abordar. No ha habido un avance en lo relativo a servicios o prestaciones dirigidas a ayudar a familias con hijos menores u otras personas dependientes. La realidad es que el único marco legal nacional es la Ley de 2003 sobre la protección de las familias numerosas. Por lo general, se elaboran leyes individuales centradas en una necesidad específica de un tipo de familia. Sin embargo, no hay una idea integral de todas las familias como unidad familiar, a la hora de conceder prestaciones o servicios. La mayor parte de las familias tienen una situación precaria, con ingresos mínimos que no les permiten un desarrollo o bienestar adecuado. Viven envueltos en una realidad de desempleo y un alto precio de viviendas (Esteban, 2021). Estas dificultades tienen mayor impacto en aquellas familias que viven con menores de edad a su cargo, puesto que son un grupo social más vulnerable. A pesar de haber existido una evolución en el ámbito educativo y en la atención a la infancia, sigue estando dirigida principalmente a niños/as de tres años o más. Esto deja de lado a aquellas familias con niños/as más pequeños/as, que se ven con más dificultades en el cuidado formal de sus hijos/as. Por ello, el objetivo es ofrecer una atención a las familias con niños/as desde edades más tempranas, ofreciéndoles un apoyo en el ámbito relacional. Concretamente, desde un punto de vista preventivo, se busca aumentar la formación de los progenitores en competencias parentales, desarrollo personal, estilos educativos, hábitos saludables y necesidades y derechos de los menores, para evitar posibles situaciones de desprotección.

Para alcanzar este objetivo, el trabajo se ha estructurado de manera lógica. El primer punto del trabajo es esta introducción, en la que se explica el tema a abordar y que incluye la justificación, donde se reflejan las causas por las que se ha elegido este asunto para realizar un proyecto de intervención. A continuación, se describen los objetivos y la metodología utilizada para elaborar el trabajo.

El segundo punto del trabajo es la fundamentación, que recoge el marco teórico para entender y tener una base sólida sobre el tema. Dentro del marco teórico, se aborda el concepto de familia y sus tipos. También se explica qué es la parentalidad, diferenciando entre la parentalidad social y biológica según Barudy (2005), y centrándose en la parentalidad positiva, así como un repaso bibliográfico sobre las competencias parentales. Por último, se habla de la prevención y promoción de competencias parentales, centrándonos en el modelo de prevención y promoción y en los distintos programas parentales existentes. Dentro de esta fundamentación, también se realiza

un análisis diagnóstico que ayuda a entender las causas de la necesidad de intervenir, a través de un conjunto de datos que aportan información a nivel autonómico y local.

Por otra parte, el tercer punto del trabajo es el diseño del proyecto en el que se delimitan unos objetivos específicos del proyecto de intervención, su población destinataria, el ámbito geográfico y la localización del mismo, las actividades a desarrollar, su metodología específica, un cronograma, el presupuesto general y la evaluación.

Para terminar, se han realizado unas conclusiones derivadas de todo el proceso del trabajo, seguidas del listado de referencias bibliográficas y de los anexos a los que acudir para entender el conjunto del trabajo.

## 1.1 OBJETIVOS

Realizar este proyecto de intervención es la manera de cumplir con una serie de objetivos marcados, en relación con la prevención de la desprotección familiar a edades tempranas. Para ello, se ha elaborado este trabajo de fin de grado que busca:

1. Fundamentar teóricamente el trabajo a través de una revisión bibliográfica y un análisis diagnóstico.
  - 1.1. Ampliar el conocimiento sobre la familia y sus tipos, en particular sobre las familias en riesgo psicosocial.
  - 1.2. Conocer la normativa europea, autonómica y local que sustenta el proyecto.
  - 1.3. Promover la prevención precoz en familias con niños a edad temprana, y conocer la necesidad de protección, bienestar y preservación de los derechos de los menores.
2. Diseñar un proyecto de intervención desde un Centro Municipal de Servicios Sociales, dirigido a familias con niños de edad temprana (0-6 años) y en la zona del Distrito Sur de Zaragoza, con el fin de ofrecerles formación para evitar situaciones de desprotección familiar.

Más adelante, durante el diseño del proyecto se han especificado los objetivos específicos de la línea de intervención escogida, que es la formación de familias en riesgo de desprotección familiar en la zona del distrito Sur en Zaragoza.

## 1.2 METODOLOGÍA

La **población objeto de estudio** son las familias que viven con menores a cargo de entre 0 y 6 años, se encuentran en situación de vulnerabilidad y presentan dificultades a la hora de ejercer sus funciones parentales. La situación de vulnerabilidad de la que hablo, desde un enfoque del contextualismo evolutivo, se debe entender como resultado de unas fases de transición que la persona tiene en su vida y debe afrontar, y no como una característica permanente. Ésta se ve incrementada por un contexto caracterizado por la pobreza, violencia o exclusión social, además de una carencia de los recursos necesarios y de una red de apoyo necesaria (Slaikeu, 1988). En cuanto a las dificultades para ejercer sus funciones parentales, se refiere a las barreras que impiden a los progenitores garantizar el desarrollo y la educación de sus hijos, como son la falta de habilidades y competencias parentales. Esto les impide ejercer sus funciones parentales, que según Rodrigo y Palacios (1998), son: 1) garantizar un crecimiento y una socialización adecuadas; 2) asegurar un clima de afecto y de apoyo; 3) aportar una estimulación a sus hijos; 4) la toma de decisiones sobre el contexto educativo de sus hijos.

Esta población objeto de estudio también son familias que están en posible riesgo de desprotección familiar, es decir, según el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (2014), se encuentran ante una situación en la que no se cubren las necesidades básicas del menor, y se valora como una situación que puede alterar o dañar el desarrollo y bienestar del niño. Por ello, se trabaja con ellas desde una mirada preventiva para evitar situaciones disruptivas en la unidad familiar.

Además, esta población de estudio está únicamente vinculada a las familias empadronadas en la zona del Distrito Sur de Zaragoza, que engloba los barrios de Casablanca, Arcosur, Rosales del Canal, Valdespartera y Montecanal.

El **territorio** donde se enmarca este estudio es en los barrios ya mencionados del Distrito Sur en la ciudad de Zaragoza, y en el **período** que abarca los meses de enero a marzo de 2025.

Para realizar un análisis diagnóstico de manera previa al diseño del proyecto de intervención, se han recogido datos a través de diversas fuentes de datos. Para ello, se ha seguido una metodología cuantitativa y se han utilizado diversas técnicas de recogida de información.

Como punto de partida, durante el período de prácticas externas en el Centro de Servicios Sociales de Casablanca pude conocer cómo trabaja el equipo de infancia de los servicios sociales comunitarios, así como la forma de intervenir ante una posible situación de riesgo familiar. A través de conversaciones informales y gracias a mi estancia en el centro municipal, tuve un mayor interés en las actuaciones profesionales con los niños y las familias y pude entender la necesidad de abordar actuaciones profesionales de apoyo y protección a la infancia.

Posteriormente, ya durante el período de realización de este trabajo, se llevó a cabo una revisión documental y bibliográfica en relación con las familias en general, la parentalidad y las competencias parentales, así como la prevención o promoción de estas.

Para recoger la información utilizada para realizar el análisis diagnóstico, se ha utilizado la **técnica** de explotación de datos secundarios procedentes de fuentes estadísticas oficiales. Desde el enfoque cuantitativo, la **recolección de datos** se fundamenta en la medición (Hernández, Fernández y Baptista, 2003), y se basa en instrumentos estandarizados. Los datos se recogen a partir de una observación, medición y documentación. La técnica de la explotación de datos secundarios adquiere un papel importante para la investigación social, desde una perspectiva teórica, aplicada e instrumental (González Rodríguez, 1996). Según González (1996), el investigador también debe tener en cuenta la estrategia metodológica basada en datos secundarios que se va a utilizar, es decir, la búsqueda, evaluación y selección de datos.

La tabla 1 sintetiza las fuentes bibliográficas utilizadas para la construcción de la fundamentación teórica del proyecto (marco teórico y diagnóstico).

**Tabla 1**

*Fuentes bibliográficas*

Fuentes documentales	Fuentes informáticas
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Libros especializados de trabajo social con familias e infancia</li> <li>- Planes y memorias de los servicios sociales comunitarios del Ayuntamiento de Zaragoza</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Normativa: BOE, Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, Recomendación del Comité de Ministros a los Estados Miembros, leyes</li> <li>- Páginas web de asociaciones,</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentos como guías de actuación del Instituto Aragonés de Servicios Sociales</li> <li>- Libros especializados en metodología cuantitativa y cualitativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- fundaciones y sobre noticias de Aragón</li> <li>- Página web del Ayuntamiento de Zaragoza</li> </ul>
--	---

Fuente: Elaboración propia.

La construcción del diagnóstico que sustenta el proyecto diseñado, como se indica, se ha realizado a partir del análisis de datos secundarios procedentes de fuentes estadísticas oficiales, así como de documentación elaborada por distintos organismos.

La tabla 2 recoge de forma pormenorizada todas las fuentes consultadas de donde se ha extraído información.

**Tabla 2**

*Informes utilizados para el análisis de datos*

INFORMES	AÑO	ORGANISMO	INFORMACIÓN RELEVANTE
Servicios Sociales Comunitarios. Memoria 2016	2016	Área de presidencia y derechos sociales. Ayuntamiento de Zaragoza	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Notificaciones a los S. S. Especializados</li> <li>- Detección de situaciones de riesgo y maltrato infantil desde los S.S</li> <li>- Uds. familiares registradas en CMSS</li> <li>- Nº familias en estudio e intervención en el PAF</li> </ul>
Centros de Servicios Sociales y Servicios Sociales Generales	2016	Instituto Aragonés de Servicios Sociales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de unidades de convivencia con intervención familiar</li> <li>- Nº de menores en programas de preservación familiar</li> </ul>
Servicios Sociales Comunitarios. Memoria 2017	2017	Área de presidencia y derechos sociales. Ayuntamiento de Zaragoza	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Detección de situaciones de riesgo y maltrato infantil desde los S.S</li> <li>- Uds familiares registradas en CMSS</li> <li>- Nº familias en estudio e intervención en el PAF</li> </ul>
Centros de Servicios Sociales y Servicios Sociales Generales	2017	Instituto Aragonés de Servicios Sociales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de unidades de convivencia con intervención familiar</li> <li>- Nº de menores en programas de preservación familiar</li> </ul>
Servicios Sociales Comunitarios. Memoria 2018	2018	Área de presidencia y derechos sociales. Ayuntamiento de Zaragoza	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Detección de situaciones de riesgo y maltrato infantil desde los S.S</li> <li>- Uds. familiares registradas en CMSS</li> <li>- Nº familias en estudio e intervención en el PAF</li> </ul>
Centros de Servicios Sociales y Servicios Sociales Generales	2018	Instituto Aragonés de Servicios Sociales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de unidades de convivencia con intervención familiar</li> <li>- Nº de menores en programas de preservación familiar</li> </ul>

Servicios Sociales Comunitarios. Memoria 2019	2019	Área de Acción Social y Familia. Ayuntamiento de Zaragoza	-Detección de situaciones de riesgo y maltrato infantil desde los S.S - Uds. familiares registradas en CMSS - Nº familias en estudio e intervención en el PAF
Memoria de Centros de Servicios Sociales	2019-2020	Instituto Aragonés de Servicios Sociales	- Nº de unidades de convivencia con intervención familiar - Nº de menores en programas de preservación familiar
Servicios Sociales Comunitarios. Memoria 2020	2020	Área de Acción Social y Familia. Ayuntamiento de Zaragoza	- Detección de situaciones de riesgo y maltrato infantil desde los S.S - Uds. familiares registradas en CMSS - Nº familias en estudio e intervención en el PAF
Servicios Sociales Comunitarios. Memoria 2021	2021	Área de Acción Social y Familia. Ayuntamiento de Zaragoza	- Detección de situaciones de riesgo y maltrato infantil desde los S.S - Uds. familiares registradas en CMSS - Nº familias en estudio e intervención en el PAF
Memoria de Centros de Servicios Sociales	2021	Instituto Aragonés de Servicios Sociales	- Nº de unidades de convivencia con intervención familiar - Nº de menores en programas de preservación familiar
Servicios Sociales Comunitarios. Memoria 2022	2022	Área de Acción Social y Familia. Ayuntamiento de Zaragoza	-Notificaciones a los S.S Especializados -Detección de situaciones de riesgo y maltrato infantil desde los S.S - Tramitaciones de AIF - Uds. familiares atendidas -Uds. familiares registradas en CMSS - Nº familias en estudio e intervención en el PAF - Distribución de los casos detectados en los CMSS
Memoria de Centros de Servicios Sociales	2022	Instituto Aragonés de Servicios Sociales	- Nº de unidades de convivencia con intervención familiar - Nº de menores en programas de preservación familiar - Nº total de casos notificados en situación de maltrato - Equipamientos y servicios para menores
Informe Anual del Justicia sobre Infancia y Adolescencia	2022	El Justicia de Aragón	- Casos notificados en los S.S Especializados

Fuente: Elaboración propia.

## 2. FUNDAMENTACIÓN

Durante este apartado de fundamentación, se ha elaborado un marco teórico a partir de diferentes teorías y que constituye la base del trabajo, así como un análisis diagnóstico mediante la recogida de datos a nivel autonómico y local.

### 2.1 MARCO TEÓRICO

Es esencial ilustrar las principales teorías y los conceptos que sustentan el proyecto de investigación. Para ello, cabe plantear en primer lugar el concepto de familia y los tipos de familias que hay. A continuación, el segundo punto trata de la parentalidad y las competencias parentales, haciendo hincapié en lo que es la parentalidad positiva y las competencias desde el punto de vista de diferentes autores como Rodrigo y Palacios (1998) o Barudy y Dantagnan (2010). El tercer y último apartado del marco teórico hace referencia a la prevención y promoción de competencias parentales. En él se explica el modelo de prevención y promoción, las distintas formas de intervenir y los programas parentales vigentes.

#### 2.1.1 Familia y tipos

El término “**familia**” ha tenido muchas variaciones con el paso del tiempo. Además, no existe una única definición que explique este término. Hay diferentes interpretaciones en función de los tipos de familia, de sus funciones, roles dentro de la unidad familiar, y muchas otras clasificaciones.

Antiguamente se hablaba de la familia como:

Un agrupamiento nuclear compuesto por un hombre y una mujer unidos en matrimonio, más los hijos tenidos en común, todos bajo el mismo techo; el hombre trabaja fuera de casa y consigue los medios de subsistencia de la familia; mientras, la mujer en casa cuida de los hijos del matrimonio (Palacios y Rodrigo, 1998, p.32).

Sin embargo, este concepto de familia estereotipado ya a finales del siglo XX se ha visto sometido a un proceso de deconstrucción. Según Rodrigo y Palacios (1998), ahora se puede definir la familia como una unión de personas que comparten un proyecto vital, en el que desarrollan diferentes sentimientos de pertenencia, compromiso personal, así como relaciones de intimidad, reciprocidad o dependencia. Estos autores persiguen una perspectiva que define a la familia como un contexto de desarrollo humano para los propios miembros de la unidad familiar. Es decir, lo hacen desde un enfoque evolutivo-educativo centrándose en las formas de familia que incluyen la presencia de hijos/as. Esto hace que se enfoquen en el aspecto educativo dentro del proyecto familiar, así como en la importancia del aspecto relacional en las familias.

Para estos mismos autores, la familia “es un grupo social en el que las relaciones que se establecen entre sus miembros están en gran parte mediatizadas por la misión educativa que tienen los adultos de proveer a los pequeños de los instrumentos y habilidades necesarios para que alcancen su plena madurez como personas” (Palacios y Rodrigo, 1998, p.19).

No obstante, esta no es la única definición de familia que se puede encontrar actualmente. Si bien estos autores la han definido desde su ámbito de estudio, la Psicología, desde el Trabajo Social cobra otro significado. Fernández y Ponce de León (2019) definen el concepto de familia como núcleo de convivencia de las personas. Es decir, es el lugar donde se desarrolla el sentimiento de pertenencia frente al sentimiento de desarraigo en la sociedad. También se caracteriza porque cumple la función de seguridad ya que trata de satisfacer unas necesidades básicas, así como la función de desarrollo para los miembros del sistema familiar siendo un apoyo fundamental. Además, ofrece estabilidad mediante la resolución de conflictos que puedan surgir, e integración porque la familia es la base a partir de la cual el individuo se adapta a la sociedad en la que vive (Fernández y Ponce de León, 2008).

Estos autores también definen este concepto, específicamente como núcleo de desarrollo y como sistema. En primer lugar, Fernández y Ponce de León (2019) se refieren a la familia como núcleo de desarrollo donde adquirir habilidades cognitivas como la comunicación, el lenguaje o el pensamiento. También se considera la base para desarrollar habilidades conductuales y afectivas, así como el desarrollo de la identidad personal (Rodríguez y Menéndez, 2003). La familia ayuda a la persona en el desarrollo de nuevos aprendizajes y en la resolución de conflictos que puedan surgir en su día a día, facilitando su inserción en la sociedad. En segundo lugar, estos autores también definen la familia como sistema. Desde un enfoque ecológico sistémico, se refieren a “la familia, entendiéndola como un sistema que dispone de una estructura que atiende a la interacción interna de sus integrantes, pero también a la interacción externa con el medio que le rodea” (Fernández y Ponce de León, 2008, p.144).

Por otra parte, desde la Sociología se pone el acento en el parentesco, es decir, el vínculo de sangre entre los miembros de la familia. Macionis y Plummer (2011) definen la familia como la institución social que une a los individuos en grupos cooperativos con la función de tener y cuidar a sus hijos/as. Se denomina **familia de orientación** a aquella formada por padres e hijos/as, y que tiene una función esencial de socialización. Sin embargo, se considera **familia de procreación** una vez llega la edad adulta y las personas se plantean tener o adoptar hijos/as. Desde este punto de vista la familia se forma por matrimonio, “una relación sancionada legalmente, que incluye la cooperación económica, la actividad sexual y el cuidado de los niños [y niñas], y que la mayoría de la gente espera que sea duradera” (Macionis y Plummer, 2011, p.539).

Por último, desde la disciplina de la Antropología se entiende la familia como una constitución socialmente aprobada, de un hombre y una mujer y sus hijos/as. Se trata de una unión más o menos duradera, y un fenómeno presente en todas las sociedades.

Lévi-Strauss (1956) plantea que la familia sirve para definir a un grupo social con ciertas características: 1) tienen su origen en el matrimonio; 2) está formada por marido, esposa e hijos/as nacidos del matrimonio aunque puede haber otros parientes cerca del grupo nuclear; y 3) los miembros están unidos por lazos legales, derechos y obligaciones económicas, religiosas y de otro tipo y una red precisa de derechos y prohibiciones sexuales, más una cantidad variable y diversificada de sentimientos psicológicos tales como amor, afecto, respeto, temor, etc. (p.17).

Desde esta perspectiva se explica que el matrimonio origina la familia, pero que, sin embargo, también son las familias las que generan matrimonios como una herramienta legal para crear alianzas entre ellas (Lévi-Strauss, 1956).

Por otra parte, el concepto de familia se puede definir desde la normativa vigente. En España hay un *proyecto de Ley de Familias* elaborado por el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030. Según el *proyecto de*

*Ley de Familias* (2024) la familia es una institución imprescindible en esta sociedad, además de ser una de las protagonistas de los cambios que ha vivido la ciudadanía. En este proyecto también se refiere a uno de los principios y derechos que establece el Comité Europeo de Derechos Sociales en la primera parte de la Carta Social Europea (2021). El principio número 16 establece que “la familia, como célula fundamental de la sociedad, tiene derecho a una adecuada protección social, jurídica y económica, para lograr su pleno desarrollo” (p. 71274).

No obstante, en nuestro contexto más próximo, cabe destacar *la Ley 9/2014 de 23 de octubre de Apoyo a las Familias de Aragón* la cual plantea que las familias son una unidad esencial para la comunidad y la estructura que constituye la base para el desarrollo social, económico, político y cultural (p. 94829). La familia tiene un papel muy importante de cohesión social, mecanismo de solidaridad intrageneracional e intergeneracional, y es un medio donde alcanzar el desarrollo personal de la ciudadanía. Se considera una institución en constante evolución debido al gran cambio social que ha modificado su organización en una multiplicidad de modelos familiares que superan la denominada familia tradicional. La familia se reconoce como un agente activo que contribuye a una mejora en la sociedad (Ley 9/2014, de 23 de octubre, de Apoyo a las Familias de Aragón).

También es necesario acudir a los principales organismos para conocer cómo definen el término familia. En ese sentido, la Organización de las Naciones Unidas a través de la Declaración de los Derechos Humanos concibe la familia como “el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado” (1948, artículo 16.3). El concepto de elemento “natural” hace referencia a la idea de la unión complementaria entre un hombre y una mujer unidos por un vínculo formal y estable, que es el matrimonio. Este reconocimiento de la familia que hace la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) se confirma al plantear que “los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia (artículo 16.1).

Esta misma organización en la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989) considera que la familia es un grupo fundamental de la sociedad y un medio natural que garantiza el bienestar y crecimiento de sus miembros, concretamente de los niños, para poder asumir sus responsabilidades dentro de la comunidad (Preámbulo).

En conclusión, se puede afirmar que la familia es una sociedad natural con sus propios derechos. Además de ser una unidad jurídica, social y económica, se considera importante por la transmisión de valores, amor, educación, solidaridad o estabilidad que ofrece. Es esencial para la educación de los niños, y para su desarrollo y bienestar. Es un lugar de encuentros intergeneracionales, un núcleo de estabilidad para sus miembros y de solidaridad para la sociedad (Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, 2015).

Por último, cabe señalar que, en 2006, el Comité de Ministros de los Estados Miembros redactó la Recomendación sobre políticas de apoyo a la parentalidad positiva. En dicho informe la familia es definida como una unidad imprescindible en la sociedad, que tiene derecho a la protección social, jurídica y económica para poder garantizar su desarrollo en la sociedad (p. 1). Esta definición abarca una mayor comprensión de la infancia y la vida familiar, y el Consejo de Europa trata de mejorar la calidad de vida de las personas vulnerables y excluidas.

## **Tipos de familia**

Una vez conceptualizada la familia, se podría hablar de distintos **tipos de familia**. Diversos autores/as hablan de la familia según la evolución histórica y sociológica de su estructura, la capacidad organizativa de la vida familiar, el reparto de poder entre sus miembros, el lugar de residencia de la familia, los aspectos sistémicos, o la funcionalidad del sistema familiar y la manera de resolver conflictos (Fernández y Ponce de León, 2019).

La siguiente tabla ilustra los distintos tipos de familia según las clasificaciones anteriormente mencionadas, así como sus principales autores/as.

**Tabla 3***Tipos de familia según distintas clasificaciones*

CRITERIOS	Evolución histórica y sociológica de su estructura	Capacidad organizativa de la vida familiar	Reparto de poder entre sus miembros	El lugar de residencia de la familia	Los aspectos sistémicos	Funcionalidad del sistema familiar y la manera de resolver conflictos
TIPOS	1. Familia nuclear 2. Familia nuclear sin hijos/ simple 3. Familia extensa 4. Familias extensas ampliadas 5. Familias agregadas 6. Familia monoparental 7. Familia binuclear 8. Familia reconstituida 9. Familias de abuelos 10. Familias de complementación o de suplencia 11. Familia homoparental 12. Personas sin familia	1. Familia polígama y poliandria 2. Otros tipos de familia 3. Sin núcleo conyugal	1. Familias autoritarias 2. Familias democráticas	1. Familia matrilocal 2. Familia patrilocal 3. Familia neolocal	1. Familias cerradas 2. Familias estáticas	1. Familias sanas 2. Familias disfuncionales
AUTORES	Díaz- Bolaños, González-Bueno y Pérez-Bueno (20017)	Viñuales (2002)	Fernández y Ponce de León (2019)	Musitu y Allat (1994)	Fernández y Ponce de León (2019)	Fernández y Ponce de León (2019) Díaz y Pérez (2007)

Fuente: Elaboración propia.

Entre todas las tipologías, es especialmente relevante la familia según la **funcionalidad del sistema familiar y la forma de resolver conflictos**, teniendo en cuenta el objetivo de este trabajo. Según Fernández y Ponce de León (2019) existen dos tipos de familias: sanas y disfuncionales. Las **familias sanas** son aquellas que se adaptan ante la aparición de presiones externas, y atienden las necesidades de desarrollo psicosomático de los miembros de la unidad familiar. Además, son familias que cumplen con sus funciones, superan momentos de crisis y actúan de manera funcional y adulta. Por otra parte, las **familias disfuncionales**, se caracterizan por la falta de resistencia ante presiones externas, la falta de mecanismos para la resolución de sus funciones y la falta de límites. También son familias que no flexibilizan sus roles familiares, y en las que existe un desarrollo desigual de los miembros de esta.

Desde el Trabajo Social se interviene con estas familias ante situaciones de crisis a lo largo de su vida (Fernández y Ponce de León, 2019). Sin embargo, “si las crisis perduran en el tiempo, complicándose los problemas con asuntos delictivos y/o penales, siendo las intervenciones largas o incluso permaneciendo de por vida en los ficheros sociales, se estaría hablando de familias **multiproblemáticas**” (Fernández y Ponce de León, 2019, p. 149).

En cuanto a este concepto, existe una gran variedad de términos para denominar los sistemas familiares en los que no hay un pleno desarrollo de los hijos/as, y en los cuales se ven afectados los derechos de los menores. A lo largo del tiempo, han tenido diferentes denominaciones como: familias desorganizadas y desfavorecidas (Minuchin, 1985); familias excluidas (Thiery, 1976); familias suborganizadas (Aponte, 1976); multiasistidas (Reder, 1985); familias aisladas (Powel y Monahan, 1969) o familias asociales (Voiland, 1962).

Entre todas estas tipologías, el término de familias disfuncionales suele utilizarse en el ámbito de la intervención. Estas familias se suelen caracterizar por una falta de recursos, tanto económicos como los que se refieren al capital relacional y educativo (Fernández, 2008). Esto afecta directamente en la relación de los padres con sus hijos/as, en el tiempo de calidad que pasan con ellos/as, y como consecuencia en el desarrollo social de todos sus miembros. En la mayoría de los casos son familias que se encuentran con dificultades a la hora de resolver conflictos y problemas por sí mismos, y no satisfacen las necesidades de cada una de las personas pertenecientes a la unidad familiar.

Según Díaz y Pérez (2007) las familias **disfuncionales** carecen de una jerarquía en su estructura familiar, lo que conlleva a la falta de control y disciplina. Además, no establecen unos roles definidos entre ellos, no establecen límites y carecen de mecanismos para la resolución de conflictos. Por otra parte, no cumplen con sus funciones parentales en el cuidado de sus hijos, sin ofrecerles espacios adecuados para su desarrollo y existiendo una clara falta de apego básico o afecto. Esto fomenta el absentismo escolar de sus hijos, problemas graves en sus relaciones intrafamiliares, y una exposición a riesgos que afectan en el desarrollo de los niños.

También se caracterizan por tener una gran resistencia ante situaciones cambiantes. Suelen vivir situaciones de crisis y que conllevan una inestabilidad familiar, como pueden ser el desempleo de larga duración, conflictos relacionales, actividades laborales de tipo marginal, historial de abandonos previos en su familia o un mal funcionamiento social. Los integrantes de las familias tienen conflictos entre ellos, en parte porque no están definidas las normas de convivencia. Por ello, es importante destacar que:

Las creencias, las costumbres, la ideología, las tradiciones, los comportamientos sociales pueden matizar la calidad de las relaciones interpersonales. Las familias que comparten un mismo sistema de valores y un planteamiento de proyectos vitales tienen más posibilidades de ser una familia funcional y tener una exitosa convivencia (Ponce de León y Fernández, 2019, p. 150).

En concreto, es trascendente hablar de las **familias en riesgo psicosocial** ya que son con las que trabajan los equipos de intervención especializados en la detección y el trabajo preventivo con familias. Son familias que están expuestas a diversos sucesos negativos estresantes en su día a día. Perciben la vida como un conjunto de eventos estresantes e imprevisibles (Hines, 1989). Se entiende por estrés familiar, la tensión intrafamiliar generada por situaciones del entorno o de la propia familia que dificultan su desarrollo y bienestar (Barudy y Marquebreucq, 2006, como se citó en Rodrigo et al., 2008).

Según Rodrigo, Máiquez, Martín y Byrne (2008) hay que distinguir entre tres niveles de estrés en función de su gravedad. En primer lugar, está el estrés cotidiano ante el cumplimiento de obligaciones, horarios, sobrecarga laboral del día a día. En segundo lugar, existe el estrés crónico ligado a situaciones de violencia doméstica, dolor crónico o dificultades económicas y laborales. Y, en tercer lugar, hablan de la presencia de sucesos vitales negativos como la pérdida de un familiar, divorcio, incapacidad, cárcel, etc.

Además, Nieto (1997, como se citó en Rodrigo et al., 2008) afirma que existe una desproporción entre los recursos existentes para que las familias se enfrenten a estos sucesos estresantes, y la frecuencia y duración de estos. Todos estos sucesos estresantes conllevan cambios en el sistema familiar y el sistema parental, además de un aumento de la vulnerabilidad de los padres ante la necesidad de resolver la situación. En estas familias en riesgo psicosocial, la función de ser padres se encuentra con diversas dificultades propias de estos momentos de estrés, y por la necesidad de atención en la labor educativa de sus hijos.

En resumen, siguiendo a Rodrigo, Máiquez, Martín y Byrne (2008) se puede definir a la familia en situación de riesgo psicosocial como:

Aquella en la que los responsables del cuidado, atención, y educación del menor, por circunstancias personales y relacionales, así como por influencias adversas a su entorno, hacen dejación de sus funciones parentales, o hacen un uso inadecuado de las mismas, comprometiendo o perjudicando el desarrollo personal y social del menor, pero sin alcanzar la gravedad que justifique una medida de amparo, en cuyo caso se consideraría pertinente la separación del menor de su familia (p. 42).

## 2.1.2 Parentalidad y competencias

En este segundo apartado se comienza explicando lo que es la parentalidad, así como la distinción entre la parentalidad biológica y social según Barudy (2005). Se hace hincapié en la definición de la parentalidad positiva que ofrece la Recomendación 19 del Comité de Ministros del Consejo de Europa (2006). A continuación, se expone el concepto de competencias parentales y las funciones de los padres. Y, por último, se explican los factores de riesgo y de protección presentes en las familias, según las teorías de Belsky (1980), Cichetti y Rizley (1981) y Rodrigo y Palacios (1998).

### Parentalidad

La parentalidad se refiere a las actividades desarrolladas por los padres y madres para el cuidado y la educación de los hijos, así como la promoción de su socialización. Además, “la parentalidad no depende de la estructura o composición familiar, sino que tiene que ver con las actitudes y la forma de interactuar en las relaciones paterno/materno-filiales” (Sallés y Ger, 2011, p.27).

Barudy (2005) dice que existen dos tipos de parentalidad: la parentalidad biológica y social. Por un lado, la **parentalidad biológica** hace referencia a “la capacidad de procrear o dar la vida a una cría” (Barudy, 2010, p. 34). Tras realizar una serie de investigaciones, Taylor (2002, como se citó en Barudy, 2005) afirma que los buenos cuidados maternos previenen los efectos mórbidos y potenciales de un gen. Así mismo, tras estas investigaciones se demuestra que el cerebro y el sistema nervioso central tienen un gran papel en la producción de los cuidados, ya que existen circuitos neurológicos y fisiológicos que dirigen procesos conductuales que llevan a proporcionar estos cuidados. Esta estructura biológica permite que los seres humanos tengan la capacidad de construir contextos sociales de buen trato, promoviendo el cuidado de los niños.

Sí que es cierto que la parentalidad biológica y social se complementan, ya que el entorno afectivo y social moldea y define la herencia genética. También es esencial entender que las relaciones afectivas son necesarias para el desarrollo vital de los niños, y que en la familia un clima de solidaridad y respeto prolonga las expectativas de vida y promueve la buena salud (Tousignant, 1995).

Y, por otro lado, la **parentalidad social** es “la capacidad práctica de una madre o un padre para atender las necesidades de sus hijos” (Barudy, 2005, p. 93). Esto se refiere a ofrecerles alimento, cuidado, protección y una educación necesaria para su desarrollo personal. Si pueden hacerlo entonces podrán ofrecer una “parentalidad sana, competente y bientratante”, sin embargo, si los padres son incapaces de satisfacer estas

necesidades y les provocan daño, se hablaría de una “parentalidad incompetente y maltratante” (Barudy, 2005, p.93).

En concordancia con este proyecto cabe centrarse en la parentalidad sana, competente y bientrante. Los padres (y madres) que se consideran que desarrollan este tipo de parentalidad, ofrecen a sus hijos un apego seguro, fomentan el desarrollo de su capacidad cognitiva y transmiten valores de empatía y confianza. Además, los/as hijos/as se encuentran en un lugar donde reciben un sentimiento de seguridad y pertenencia a algo. Esto disminuye su estrés psicológico y aumenta los factores de protección de la familia. Tiene distintas características según Barudy (2005), ilustradas en la siguiente tabla:

**Tabla 4**

*Las características de la parentalidad bientrante*

CARACTERÍSTICAS DE LA PARENTALIDAD BIENTRANTE	
1. Una disponibilidad múltiple	Los padres deben ofrecer distintos espacios relacionales y experiencias a sus hijos <ul style="list-style-type: none"> <li>- Espacios afectivos</li> <li>- Espacios íntimos</li> <li>- Espacios lúdicos</li> </ul>
2. Estabilidad	Ofrecer relaciones que aseguren sus cuidados y protección, y una buena socialización
3. Accesibilidad	Garantizar a sus hijos la tranquilidad de que ellos siempre van a estar visibles y disponibles para lo que necesiten. Implica presencia y disponibilidad por parte de los progenitores
4. Perspicacia	Capacidad para percibir los logros de sus hijos, y mostrarles satisfacción y alegría ante ello. Los padres son “observadores participantes” de los procesos de crecimiento de sus hijos
5. Eficacia	Es necesario que los padres hayan crecido con modelos de crianza eficaces para responder adecuadamente a las necesidades de sus hijos
6. Coherencia	Ofrecer un sentido coherente a sus actuaciones. Tratar de ofrecerle una comunicación coherente y una concordancia entre las palabras y los gestos.

Fuente: Barudy (2005).

Un tipo particular de parentalidad es la **parentalidad positiva**. Se trata de un concepto abordado desde la literatura científica, pero también desde organismos y administraciones. En concreto, el Consejo de Europa elaboró la Recomendación sobre políticas de apoyo a la parentalidad positiva (2006) por el Comité de Ministros de los Estados Miembros, con el objetivo de mejorar la calidad y las condiciones de la parentalidad. Se proponía conseguir que los Estados miembros del Consejo de Europa tuvieran conciencia de la necesidad de garantizar a los

padres mecanismos de apoyo para cumplir sus funciones y responsabilidades de crianza y educación hacia sus hijos/as (Martín Quintana y Rodrigo López, 2013). Según el Comité de Ministros, es necesario que los padres (y madres) reciban información, ayuda, apoyo y adquieran habilidades que potencien el desarrollo de los niños y niñas.

La Recomendación 19 del Comité de Ministros del Consejo de Europa (2006) define la parentalidad positiva como “el comportamiento de [de las madres y] los padres fundamentado en el interés superior [de la niña y] del niño, que cuida, desarrolla sus capacidades, no es violento y ofrece reconocimiento y orientación, que incluye el establecimiento de límites que permitan el pleno desarrollo [de la niña y] del niño” (p. 3). Las políticas y programas destinados a garantizar la parentalidad positiva deben cumplir una serie de objetivos. Uno de los objetivos según la Recomendación Rec (2006)19, es la creación de condiciones que fomenten el ejercicio positivo de la parentalidad, a través de la garantía de acceso a los recursos para los progenitores. Además, busca la eliminación de barreras que dificulten la parentalidad positiva, por ejemplo, la política de empleo debe permitir la conciliación laboral y familiar. Se promoverán programas y medidas necesarias para que haya una parentalidad positiva, de manera que puedan participar todas las madres y padres, así como una concienciación y sensibilización por parte de las administraciones públicas para la población (Martín Quintana y Rodrigo López, 2013).

La parentalidad positiva permite un mayor desarrollo en los/as niños/as, y una mejora en sus relaciones sociales y familiares, por lo que se requiere de un conocimiento de competencias parentales por parte de los progenitores. Se debe establecer una relación de respeto mutuo con el niño, ya desde que tiene una edad temprana. Es importante prestar atención a las necesidades del niño y mantener una comunicación activa con él o ella. Los padres deben escuchar a los niños, así como ayudarles a expresar sus sentimientos y hacerles entender las responsabilidades que tienen con sus actos y sus posibles repercusiones. Hay que fomentar conductas positivas, una capacidad de resolución de conflictos, y proyectar una imagen positiva con comportamientos deseables para ellos. (Comité de ministros, 2006).

Es necesario que los padres y madres reconozcan la singularidad del niño y la niña, así como sus necesidades evolutivas. Se debe crear un vínculo entre el cuidador principal y los niños/as, para que puedan tener un buen desarrollo. También es importante que los padres confíen en sí mismos, y sean competentes para facilitar el desarrollo de habilidades sociales en el niño. Deben establecer límites, pero no a través de la violencia, sino tratando de entender las necesidades del niño. Hay que considerar ciertos factores que pueden incidir negativamente en el desarrollo de las capacidades parentales. Estos factores pueden ser la violencia doméstica, drogodependencia u otros problemas de salud mental, problemas emocionales, actitudes críticas o insensibilidad hacia el niño y la niña (Comité de ministros, 2006).

### **Competencias parentales**

Las **competencias parentales** se pueden definir como la capacidad de cuidar a los/as hijos/as y de satisfacer sus necesidades. Pero no únicamente se trata de satisfacer las necesidades de sus hijos/As, sino de atender a su vez sus propias necesidades. Se deben ir adaptando sus respuestas a las necesidades, tanto suyas propias como las de sus hijos en cada etapa del ciclo vital (Sallés y Ger, 2011).

Para poder definir las competencias de la familia, Rodrigo y Palacios (1998) hacen hincapié en la definición de familia. Consideran a los padres como personas que están en continuo desarrollo personal, y no únicamente como promotores del desarrollo de los hijos/as.

Entre las competencias de la familia, en primer lugar, destaca su función por ser un espacio en el que las personas se convierten en personas adultas adquiriendo un sentido de sí mismas y desarrollando su propia autoestima. Además, es en la familia donde experimentan un bienestar psicológico que les ayuda a combatir los momentos de

estrés y de conflicto. (Rodrigo y Palacios, 1998). Esto va unido a las relaciones de apego que han tenido estas personas durante su vida, ya que influye en su seguridad y confianza en sí mismos.

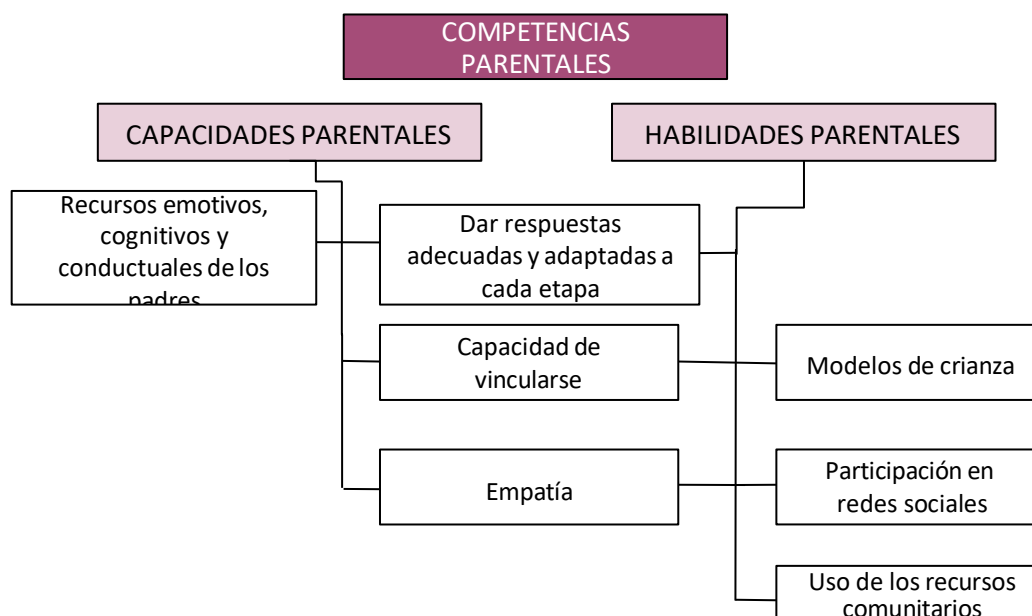
En segundo lugar, en la familia se aprende a superar retos, afrontar situaciones de estrés y compromiso, que en muchas ocasiones suponen asumir ciertas responsabilidades como adultos. Todo ello aumenta la motivación de la persona, para su desarrollo en otras áreas de su vida social.

Según Rodrigo y Palacios (1998), la familia se considera un lugar de encuentro intergeneracional, donde confluyen personas normalmente de tres generaciones diferentes. Hay diferentes elementos que unen a estas personas que han vivido en diferentes generaciones, como son los valores compartidos o el afecto entre ellos. También pueden ser puntos de referencia entre unos y otros, dando un ejemplo a los más pequeños que facilite su desarrollo personal.

Además, la familia es una red de apoyo social esencial. En muchas ocasiones la familia cumple un rol de apoyo imprescindible, cuando estamos pasando por circunstancias difíciles fuera del ámbito familiar. A pesar de que en la propia familia surgen conflictos, suele ser un lugar al que acudimos para resolver o buscar ayuda ante situaciones difíciles en otros aspectos de nuestra vida (Rodrigo y Palacios, 1998).

Según Barudy y Dantagnan (2010, como se citó en Sallés y Ger, 2011), las capacidades parentales fundamentales son aquellas que se refieren a los recursos emotivos, cognitivos y conductuales de los progenitores. Según el modelo de parentalidad social de Barudy, las competencias parentales están formadas por dos componentes: las capacidades parentales y las habilidades parentales. En la siguiente figura se trata de ilustrar estos dos componentes y que se mezclan entre sí de manera dinámica:

**Figura 1**  
*Competencias parentales*



Fuente: Elaboración de Sallés y Ger (2011, p.33).

Por otra parte, la familia desempeña una serie de funciones, en tanto en cuanto promotora del desarrollo de los niños, en concreto, según Rodrigo y Palacios (1998), se identifican cuatro **funciones**.

En primer lugar, la familia debe garantizar a los hijos un crecimiento y una socialización adecuadas. Esto se debe alcanzar, a través del diálogo y comunicación con los/as niños/as, para “hacer humano psicológicamente al hijo o hija que ya lo eran biológicamente” (Rodrigo y Palacios, 1998, p.36).

Así mismo, la segunda función de la familia es asegurar un clima de afecto y apoyo para alcanzar ese desarrollo psicológico del que hablábamos. Esto supone establecer relaciones sanas de apego entre los miembros familiares, garantizar un sentimiento de pertenencia y de compromiso emocional. En la familia se busca ese apoyo que necesitan las personas, cuando se encuentran ante situaciones conflictivas o de tensión.

En tercer lugar, la familia debe aportar una estimulación a sus hijos. No se trata únicamente de proteger a los niños, sino de fomentar sus capacidades para relacionarse con los demás, y que se desenvuelven en la sociedad. Rodrigo y Palacios (1998), dicen que hay dos vías para llegar a esta estimulación. Se trata de la estructuración del ambiente en el que viven los niños, y la organización de su vida, pero también depende de sus interacciones directas.

Según estos autores, la cuarta y última función que cumple la familia es la de la toma de decisiones sobre el contexto educativo de los niños/as. Según Reher (1996), la función educativa y de desarrollo por parte de la familia ha ido disminuyendo cada vez más con el tiempo, teniendo más peso la escuela como centro de educación y socialización.

Por último, hay que destacar las funciones que debe tener la familia desde la perspectiva de la disciplina de Trabajo Social con familias. Ponce de León y Fernández (2019) plantean que la familia cumple una función biológica relacionada a la capacidad de reproducción y manutención, y una función de socialización siendo la unión entre la sociedad y los miembros de la unidad familiar. Además, la familia cumple con otras funciones como un papel de apoyo mutuo y reciprocidad entre sus miembros, y una función afectiva. Las personas expresan sus emociones y sentimientos dentro de la familia.

### **Factores de riesgo y protección**

Si no se cumplen estas funciones parentales, la situación familiar puede derivar en una parentalidad disfuncional o negligente, que se debe detectar. Sin embargo, la realidad es que medir el nivel de riesgo de desprotección es una tarea muy compleja, ya que depende de múltiples factores. Una de las aportaciones teóricas que permite identificar tales factores es el modelo propuesto por Belsky (1980, 1993), así como el modelo ecológico-transaccional de Cichetti y Rizley (1981) y las aportaciones de Rodrigo Palacios (1998). Estos modelos explican los comportamientos parentales que pueden perjudicar el bienestar de los menores.

En primer lugar, Belsky plantea una visión ecológica de la etiología del maltrato infantil basándose en la teoría ecológica del desarrollo de Bronfenbrenner (1987).

De forma breve, cabe recordar que Bronfenbrenner (1987), en su teoría ecológica del desarrollo, comprende el desarrollo de la persona, el entorno que lo rodea, y las interacciones que se dan entre ambos. Define el desarrollo como “un cambio perdurable en el modo en que una persona percibe su ambiente y se relaciona con él” (Bronfenbrenner, 1987, p. 23). Refiere que el ambiente ecológico es un conjunto de estructuras, es decir, analiza los ambientes en términos de sistemas. El nivel más interno es el entorno inmediato de la persona en desarrollo. El segundo nivel que plantea va más allá, y contempla cada entorno de la persona por separado, así como las interrelaciones que se dan entre ellos. Por otra parte, el tercer nivel se refiere a la influencia que tienen otros entornos en los que ni siquiera está presente la persona, en su desarrollo. Por último, el cuarto nivel sería el entorno de los tres niveles anteriores. Es decir, los cambios de la estructura de los entornos de la sociedad tienen una gran influencia en el desarrollo de una persona (Bronfenbrenner, 1987).

A partir de esta teoría, la propuesta de Belsky (1980) es la existencia de cuatro sistemas interrelacionados, que influyen en la aparición de conductas abusivas en los padres (Rodrigo y Palacios, 1998). Belsky (1980) plantea una serie de características de los progenitores, pero también del microsistema, exosistema y macrosistema, que facilitan la aparición de una situación de maltrato infantil. Este modelo plantea la relevancia de las características individuales de los progenitores, de su conocimiento sobre las características evolutivas del menor, su personalidad, así como trastornos emocionales, que están íntimamente relacionados con la propia historia de vida de los padres. Para identificar una situación de malos tratos, también hay que analizar ciertos elementos del microsistema o entorno de crianza de los/as niños/as. Se suele caracterizar por un ambiente de relaciones conflictivas y violentas, una disciplina coercitiva, y prácticas negligentes. A su vez, es preciso analizar el exosistema en el que se ve envuelta la familia, es decir las condiciones en las que viven fuera del núcleo familiar. Esto está relacionado con elementos como el desempleo, y una falta de red de apoyo o aislamiento social. Por último, el macrosistema también influye y puede favorecer esta situación de maltrato, a través de una mala situación económica y social de la familia, o la adquisición de valores o creencias en los que predomina la violencia (Morales y Costa, 2001).

El siguiente cuadro ilustra los diferentes niveles explicados anteriormente, así como los factores que influyen en cada uno de estos niveles: nivel ontogénico, microsistema, exosistema y macrosistema.

**Tabla 5**

Modelo ecológico de los factores de riesgo de maltrato

Nivel Ontogénico	Microsistema	Exosistema	Macrosistema
Historia de malos tratos Falta de armonía y ruptura familiar Trastornos emocionales Ignorancia sobre las necesidades evolutivas de los hijos/as	<p><b>Madre/padre</b>            Enfermedad crónica            Tomar drogas/alcohol            Impulsividad            Falta de tolerancia al estrés</p> <p><b>Niño/a</b>            Ser prematuro            Discapacidad            Problemas de salud crónicos            Problemas de conducta</p> <p><b>Interacción Pareja</b>            Conflictos frecuentes            Violencia            Rupturas frecuentes</p> <p><b>Interacción parento-filial</b>            Negligencia            Disciplina coercitiva            Expectativas no ajustadas</p>	<p><b>Trabajo</b>            Desempleo            Insatisfacción laboral            Horarios extensos</p> <p><b>Vecindario</b>            Falta de apoyo social informal y formal            Vecindario peligroso            Rechazo social</p> <p><b>Situación socioeconómica</b>            Pobreza            Inestabilidad laboral            Hacinamiento</p> <p><b>Movilidad</b>            Falta de raíces por cambio continuo de domicilio</p>	<p><b>Situación económica y social</b>            Crisis económica o de bienestar social            Eventos históricos y sociales</p> <p><b>Ideología social</b>            Creencias culturales            Valores sobre la infancia, sobre la igualdad de sexos            Actitudes ante la violencia, ante la inmigración</p>

Fuente: Rodrigo y Palacios (1998).

Por otro lado, Cicchetti y Rizley (1981, como se citó en Rodrigo y Palacios, 1998) también reconocen la multiplicidad de factores que originan una situación de maltrato. Plantean que en cada nivel ecológico (nivel ontogenético, microsistema, exosistema o macrosistema), existen tanto factores protectores como de riesgo. Es en el momento en el que los factores de riesgo son mayores que los factores de protección, cuando se puede llegar a dar una situación de maltrato.

Los **factores de riesgo** son definidos por Rodrigo y Palacios (1998), como condiciones biológicas, psicológicas o sociales que aumentan la probabilidad de que se dé una situación o conducta determinada, alterando el ajuste personal o social de las personas. Estos factores de riesgo pueden ser problemas psicológicos o trastornos psicopatológicos de los progenitores, adicciones o dependencia al juego, el hecho de asumir el rol de parentalidad a una edad temprana, la impulsividad, soledad, falta de tolerancia a situaciones de estrés, falta de habilidades sociales para resolver una situación conflictiva, o características estructurales o materiales del sistema familiar.

Para combatir todos estos factores de riesgo que puedan aparecer, es imprescindible desarrollar **factores de protección** en las familias, para poder superar situaciones de vulnerabilidad o conflicto. Se trata de influencias positivas, que facilitan una mejor respuesta de la persona ante un riesgo o situación difícil por la que esté pasando. Podemos hablar por ello, de recursos personales o sociales, que reducen el impacto del riesgo (Hawkins, Catalano y Miller, 1992).

Es por ello, que cabe centrarse en el desarrollo de factores protectores en las familias, como pueden ser un buen nivel socioeconómico, buena salud, una buena educación, redes de apoyo social, vivir en una zona que disponga de recursos y servicios sociales, y habilidades parentales que favorezcan el ambiente familiar. En concreto, los factores de protección de la familia como contexto de desarrollo, deben ser una estimulación positiva y apoyo escolar, proporcionar una estabilidad emocional, calidez, afecto y confianza, una supervisión del menor con normas definidas, transmisión de altas expectativas, y la existencia de buenas relaciones familiares con la familia extensa.

Pero más allá de que una familia disponga o no de ciertos factores protectores, debemos centrarnos en la manera en que la persona responde ante una situación de riesgo. Es importante que, ante una situación de vulnerabilidad, los progenitores cuenten con factores de resiliencia.

La resiliencia se define como un proceso dinámico de carácter evolutivo que supone una adaptación positiva del individuo, tanto personal como social, a pesar de la existencia de riesgos en su vida (Luthar, Cicchetti y Becker, 2000). Es necesario que los progenitores desarrollan una buena competencia social, que tengan una alta autoestima y confianza en sí mismos, una gestión de la autonomía personal, y un proyecto de vida, puesto que es lo que van a transmitir después al resto de miembros de la unidad familiar. Según Rodrigo y Palacios (1998), a estos se suman otros factores de resiliencia, como una inteligencia media o superior, un temperamento fácil, locus de control interno, la búsqueda de apoyo de "otros" positivos dentro o fuera de la familia, humor y optimismo vital, y un afrontamiento adecuado de los problemas.

### **2.1.3 Prevención y promoción de competencias parentales**

Este punto recoge una explicación sobre el modelo de prevención y promoción según varios autores, y las diferentes formas de intervención que se dan en base a este modelo, destacando los programas parentales existentes.

## **Prevención y promoción**

Para evitar situaciones de maltrato, Rodrigo y Palacios (1998), plantean intervenir desde el **modelo de prevención y promoción**. Según estos autores, este enfoque es necesario para llevar a cabo una intervención basada en la preservación familiar. Para tratar de mantener al menor en su hogar se debe adoptar un enfoque evolutivo-educativo y comunitario, cuyo eje se encuentra en el enfoque de la prevención y la promoción.

Las actuaciones profesionales que siguen este modelo preventivo permiten reducir los factores de riesgo e identifican fortalezas y factores de protección del entorno. Por otra parte, desde la promoción se busca incrementar las competencias y la resiliencia de las personas, para que sean ellas mismas las que resuelvan sus conflictos, satisfagan sus necesidades, y movilicen sus recursos personales y sociales (Rodrigo, 2015). Este enfoque es colaborativo con las familias y se centra en conseguir un cambio a nivel relacional, de manera que sean ellas mismas las que sean conscientes de sus capacidades, y consigan mejorar su autonomía, así como tomar el control de sus vidas. La idea de que sean las familias las protagonistas del proceso se rige por el principio de empoderamiento, considerándoles como personas capaces. Desde este enfoque se entiende “el desarrollo como un proceso complejo que está influido por los contextos que rodean al individuo (...) a lo largo de su trayectoria vital y modelado por las relaciones cambiantes que va estableciendo con dichos contextos” (Rodrigo, 2015, p. 37). Los profesionales que trabajan desde el modelo de prevención lo hacen a partir de una visión positiva de los progenitores, y proporcionan recursos a las familias. Además, cabe mencionar que es un modelo proactivo en el que los profesionales intervienen con una gran variedad de casos y niveles de riesgo. Se trabaja con familias que todavía no están pasando por una situación que les suponga problemas importantes, pero que, sin embargo, sí que se prevé que tengan ciertos riesgos para sus miembros (Rodrigo, 2015).

Además, centrando la atención en la prevención precoz, la intervención se dirige a familias con niños o niñas en edades tempranas, pero también incluso antes de que nazcan (Guay y Deslauriers, 2013). Se trata de intervenir de manera previa a que suceda el problema, para así poder evitar tanto el problema como los factores de riesgo existentes. Consiste en prevenir y eliminar las posibles distinciones en salud o bienestar entre los grupos de edad, centrándose en el bienestar de los niños y niñas (MSSS, 2004).

Por otra parte, según Jiménez e Hidalgo (2016), el modelo de prevención y promoción permite que se reconozca la pluralidad de formas de actuar en la parentalidad, así como la responsabilidad institucional de apoyo a las familias en el cuidado y educación de sus hijos. El enfoque de la parentalidad positiva implica que los profesionales asuman una visión activa y positiva en sus intervenciones familiares, y como consecuencia le otorga importancia a la prevención y la promoción.

Esta nueva filosofía de la intervención familiar asume un enfoque comunitario y de co-responsabilidad en el que la sensibilidad comunitaria, la cooperación con las familias, la coordinación interinstitucional y la potenciación de los recursos naturales y activos de la comunidad adquieren un papel fundamental (Jiménez e Hidalgo, 2016, p.92).

El enfoque de la parentalidad positiva supone un cambio de paradigma, de un modelo de intervención que se basa en el déficit, a un modelo basado en la prevención y promoción.

## **Intervención desde la prevención y la promoción**

Siguiendo el modelo preventivo, se puede intervenir de distintas maneras. Para prevenir situaciones de maltrato infantil, y así disminuir los casos existentes, se puede trabajar a través de una concienciación a la sociedad. Es imprescindible, modificar la idea sobre el uso de la violencia, en particular sobre los/as niños/as. Según Rodrigo y Palacios (1998), esto se puede alcanzar a través de iniciativas legislativas o campañas de difusión, que perpetúan una mayor sensibilización y conocimiento acerca de los riesgos que puede acarrear en los menores.

Otra manera de reducir este problema según estos autores es la realización de programas o campañas que favorezcan la igualdad entre hombres y mujeres, y la difusión de nuevos estilos educativos, que rompan con la idea de educación tradicional ejercida a través de la violencia.

Por otra parte, es muy relevante trabajar con las familias. Para poder intervenir sobre este problema, es necesario actuar para mejorar la red familiar, y aumentar la red social del núcleo familiar. Debemos realizar intervenciones comunitarias para aumentar su red extensa, y así reducir los factores de exclusión social que puedan tener, que a su vez favorecen las conductas disruptivas en la familia (Rodrigo y Palacios, 1998).

Otra línea de intervención es la relacionada con la capacitación y desarrollo de habilidades de los progenitores, para actuar ante situaciones difíciles de estrés o tensión. Se puede intervenir para facilitar su transición a la paternidad. Sin embargo, en esta línea de educación o desarrollo personal, también se puede poner el foco en los niños o adolescentes. En este caso, nos centramos en los niños de edad temprana, y supondría un fomento de su educación para detectar situaciones de riesgo de maltrato y saber cómo actuar buscando figuras de apoyo, o para el conocimiento de su propio cuerpo.

Por último, Rodrigo y Palacios (1998) plantean la detección temprana de situaciones de riesgo por parte de profesionales, tanto trabajadores sociales, como maestros, sanitarios o policía, que trabajan en contacto con la infancia. Mediante la difusión de formación e información relacionada con la infancia, se puede intervenir para la prevención de la desprotección infantil.

Para poder intervenir, también se desarrollan diferentes programas parentales. En cuanto a los programas de apoyo en el ejercicio de la parentalidad, nacen a comienzos del siglo XXI con la aprobación de la Recomendación Rec(2006)19 por parte del Comité de Ministros del Consejo de Europa. A partir de aquí, los Estados empiezan a reconocer la importancia de la responsabilidad parental y la necesidad de que los padres reciban apoyo para abordarla (Consejo de Europa, 2006).

Como relatan Boutin y Durning (1997, como se citó en Martín, Máiquez y Rodrigo, 2009) la formación parental es “una acción educativa de sensibilización, de aprendizaje, de entrenamiento y/o de clarificación de los valores, las actitudes y las prácticas de los padres en la educación de sus hijos” (p.123). Los programas parentales fomentan el desarrollo personal de los responsables de los/as niños/as, así como el aumento de conocimiento y habilidades personales y educativas que mejoren su tarea de ser padres (y madres). Se pueden dividir en dos grupos. En primer lugar, se encuentran aquellos que son **de acceso universal** para todos los padres y madres, considerándose programas de prevención primaria. Estos pueden ser las “Escuelas de padres”, los servicios de cuidados prenatales o las clases de educación para madres primerizas. En segundo lugar, están los programas que son **de acceso limitado** para un tipo de familias concreto, que suelen ser familias en situación de riesgo. Pueden dirigirse a familias con el objetivo de prevenir situaciones de abuso infantil, negligencia, violencia o delincuencia juvenil, y para fomentar la educación de niños/as con algún tipo de discapacidad y de padres o madres adolescentes, entre otros. (Martín, Máiquez y Rodrigo, 2009).

A nivel nacional se diseñan programas desde entidades privadas. Un ejemplo es el programa de lucha contra la pobreza infantil llamado “Caixaproinfancia”. Este programa trata de potenciar las competencias parentales, desde el enfoque de la parentalidad positiva, para ofrecer ayuda a niños, niñas y adolescentes que viven en entornos desfavorecidos (Esteban y García, 2023). Se dirige a familias con niños entre 0 a 18 años en situación de pobreza o exclusión social. El objetivo es impulsar la integración social de estos niños, pero también de sus familias para favorecer el desarrollo de sus competencias y promover el desarrollo social y educativo de sus hijos. También busca desarrollar un modelo de acción social y educativa integral para ofrecer nuevas oportunidades, y conseguir

una sensibilización de la sociedad sobre la pobreza infantil. Este programa es de gran relevancia, ya que la Fundación “La Caixa” afirma que son más de 400 entidades sociales las que colaboran con el mismo en España.

No obstante, no es la única intervención dirigida a la infancia desde el enfoque de la prevención. En Aragón está vigente la *Ley 5/2009 de 30 de junio de Servicios Sociales de Aragón*. Ésta plantea en su artículo 36, que el servicio de intervención familiar “aporta una intervención técnica dirigida a orientar, asesorar y dar apoyo a la familia o unidad de convivencia o a alguno de sus miembros, cuando existan situaciones de crisis, riesgo o vulnerabilidad” (p.71559)

Además, el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (2023) lo define como:

Conjunto de atenciones profesionales dirigidas a favorecer la convivencia y la integración social, fomentando la adquisición de habilidades básicas y hábitos de conducta, tanto en lo relativo a las capacidades personales como las relacionales, en situaciones de crisis, riesgo, o vulnerabilidad de cualquier miembro de la unidad de convivencia. Aporta una intervención técnica dirigida a orientar, asesorar y prestar apoyo cuando la estabilidad está amenazada o cuando no pueda garantizarse suficientemente la adecuada atención a algún miembro.

Existen diferentes medidas para intervenir ante situaciones de desprotección familiar. El Servicio de Atención a la Infancia y a la Adolescencia en Aragón es un órgano de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyas labores son la declaración de las situaciones de riesgo y de desamparo de menores y la determinación una medida de protección para los menores, así como su seguimiento y evaluación. Desde el Gobierno de Aragón, este órgano tiene funciones de protección a la infancia, programas de intervención como la preservación familiar, la separación familiar y reunificación familiar y la separación definitiva. También puede tomar otras medidas como el acogimiento familiar, el acogimiento temporal de menores extranjeros, la adopción nacional, la adopción internacional y la atención a menores en conflicto social.

Este proyecto se realiza desde la medida adoptada de la preservación familiar. Según el Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Aragón<sup>1</sup> (2023), la preservación familiar es una medida de protección cuya finalidad es cubrir las necesidades de los menores y conseguir una mejora de su bienestar en sus distintos entornos tanto familiar como educativo o sanitario, que permita el mantenimiento del menor con su familia. Se pretende acabar con las causas que llevaron a perpetuar la situación de riesgo, contando con la colaboración activa de la familia, tutores o guardadores.

A nivel autonómico de Aragón también se ofrecen otros servicios relacionados con Infancia y Familia. Se ofrecen servicios de acogida de menores, adopciones, atención temprana, ayudas y subvenciones en infancia y familia, conciliación, orientación y mediación familiar, aspectos propios de familias monoparentales y familias numerosas, protección infantil y registro de parejas estables no casadas (Gobierno de Aragón, 2024).

Por otra parte, desde los Servicios Sociales municipales se interviene también desde la perspectiva de preservación familiar. La familia es una fuente de estabilidad y apoyo para el menor, por lo que se debe trabajar con ellas para que puedan garantizar sus funciones. El Servicio de Intervención Familiar del Gobierno de Aragón toma el nombre de Programa de Apoyo a la Familia (PAF) en el Ayuntamiento de Zaragoza. Éste es un programa de prevención e inclusión centrado en familias, que tiene ciertas particularidades que lo diferencian del servicio mencionado a nivel autonómico, pero que guarda cierta similitud. El denominado PAF<sup>2</sup> es de carácter preventivo y se centra en las necesidades educativas y psicosociales de la familia. Los beneficiarios de este programa son

<sup>1</sup> Para más información, consultar la página web del IASS: <https://www.aragon.es/-/instituto-aragones-de-servicios-sociales-14>

<sup>2</sup> Para más información, consultar página web del Ayuntamiento: <https://www.zaragoza.es/sede/portal/servicios-sociales-comunitarios/programas/prevencion-inclusion>

familias con menores de 18 años a las que se trata de ayudar en la mejora de sus competencias parentales hacia sus hijos. Desde este programa la disciplina de Trabajo Social tiene entre sus funciones orientar, informar y gestionar los recursos y prestaciones del territorio, la ejecución de tareas en relación con la familia, el seguimiento de estas tras su salida del programa y el asesoramiento en temas de carácter social (Ayuntamiento de Zaragoza, 2024b).

Sin embargo, el Ayuntamiento también tiene el denominado Programa de Infancia. Para el estudio, valoración y diagnóstico de la posible desprotección de menores. Los Servicios Sociales Comunitarios tienen un papel muy importante para la protección de menores. Son la unión entre las entidades sociales, la población, los servicios de educación y de salud, y los Servicios Especializados de Menores del IASS. Este programa lo ejerce el Equipo de Menores, encargado de valorar y diagnosticar las notificaciones de riesgo de desprotección de los menores que hay en los centros municipales de servicios sociales.

El Ayuntamiento de Zaragoza también impulsó en enero de 2024 un proceso participativo del *II Plan Local de Infancia y Adolescencia*. Va dirigido tanto a las entidades sociales y profesionales municipales, como a entidades del tercer sector, familias, niños, adolescentes y la ciudadanía en general, para incorporar sus opiniones y aportaciones. Este plan se compone de nueve Derechos de la Infancia, 26 Objetivos Estratégicos y 84 Programas. Algunos de estos programas son el derecho a un nivel de vida adecuado; derecho a la protección y apoyo a las familias; derecho a la educación; derecho a la salud; derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible; derecho al ocio, al juego y la participación en actividades culturales y artísticas; derecho a la protección frente a la violencia y la discriminación; derecho a la información, participación y escucha; y gobernanza. (Ayuntamiento de Zaragoza, 2024a)

Todos estos servicios y programas se diseñan de acuerdo con la perspectiva de preservación familiar. “Desde 1970, el término de preservación familiar ha sido utilizado para describir una variedad de programas que proporcionan servicios a los menores y a las familias que están experimentando serias dificultades para su buen funcionamiento” (Rodrigo, Máiquez, Martín, y Byrne, 2008, p.79). Los objetivos principales de la preservación familiar son los siguientes:

**Tabla 6**

*Objetivos de la preservación familiar*

OBJETIVOS DE LA PRESERVACIÓN FAMILIAR
1. Apoyar a las familias con el objetivo de reforzar sus lazos afectivos para garantizar una continuidad y estabilidad para el menor.
2. Reforzar la función educadora de los padres, potenciando sus capacidades parentales
3. Atender las necesidades de los menores y ofrecerles apoyo para facilitar su adaptación a los distintos contextos de su entorno
4. Favorecer la autonomía de la familia, ayudándoles en el afrontamiento de su vida familiar y de sus relaciones sociales en sociedad
5. Fortalecer sistemas de apoyo naturales en la familia, con la coordinación con apoyos institucionales

6. Apoyar a las familias en función de sus necesidades, a través de la creación de redes comunitarias

7. Favorecer la colaboración familiar. Se trata de conseguir un clima afectivo de aceptación y confianza en la familia.

Fuente: Rodrigo, Máiquez, Martín y Byrne (2008).

Este proyecto se diseña desde esta perspectiva de preservación familiar. Los servicios que abogan por esta perspectiva no se centran en eliminar pautas disfuncionales, sino por el contrario promover competencias parentales y ofrecer redes de apoyo a las familias. Para ello se debe aumentar el compromiso e implicación de los padres en la función educativa de sus hijos. Además, debe haber una diversificación de los servicios de apoyo a las familias, según las necesidades de estas, y es necesaria la coordinación entre la comunidad y las distintas instituciones tanto públicas como privadas. La preservación familiar supone adquirir un punto de vista preventivo y comunitario, y es esencial llevarlo a la práctica a través de proyectos que fomenten las capacidades parentales.

## 2.2 ANÁLISIS DIAGNÓSTICO

Esta parte del proyecto de intervención es un análisis diagnóstico que permite profundizar en el conocimiento del objeto de la intervención. Además, es una manera de identificar las necesidades que hay a nivel autonómico y local, y ayudar a entender las causas que hacen imprescindible la intervención desde un nivel preventivo.

Para ello, a continuación, se presentan los últimos datos disponibles en distintas memorias e informes de organismos públicos, a través de los cuales se constata cómo la intervención familiar es necesaria por parte de los/as profesionales. Concretamente, se van a aportar datos de los distintos servicios o programas de preservación familiar. El Servicio de Intervención Familiar es regulado por el Gobierno de Aragón, y su implementación debería ser similar en las distintas zonas de la Comunidad Autónoma (Esteban, Del Olmo y Gómez, 2019). Sin embargo, se imparte de distinta forma según el territorio, denominándose en la ciudad de Zaragoza como Programa de Atención a Familias (PAF). Este servicio de preservación familiar se lleva a cabo desde los servicios sociales comunitarios, desde donde se realiza una detección precoz, sin embargo, en caso de existir una situación de riesgo o de maltrato infantil los casos se derivan a los servicios sociales especializados.

### Nivel autonómico

El Gobierno de Aragón, junto a la actuación de los profesionales del Ayuntamiento de Zaragoza, se encarga de realizar una detección y un estudio de las diferentes situaciones de riesgo y maltrato infantil. Los profesionales trabajan siguiendo un protocolo del Departamento de Menores del Gobierno de Aragón, que es la Guía para Detectar, Notificar y Derivar situaciones de maltrato infantil (Instituto Aragonés de Servicios Sociales y Asociación de Desarrollo Comunitario en Áreas de Aragón, 2007).

Los ámbitos de notificación de estas situaciones pueden ser a través del/la propio menor, del entorno del/la menor, de los centros escolares, de los servicios sociales, salud, policía, justicia y por parte de un anónimo. En el año 2016 fueron 588 notificaciones totales a los servicios sociales especializados, que valoran la situación e imparten las medidas adecuadas. Se trata de una cifra menor a las 799 notificaciones que se dieron en el 2022 (Ayuntamiento de Zaragoza, 2016, 2022).

En la siguiente tabla, se especifica el número de notificaciones que recibió el Departamento de Menores del Gobierno de Aragón por parte de los Servicios Sociales a lo largo de los años, desde 2016:

**Tabla 7**

*Número de notificaciones de los Servicios Sociales al Departamento de Menores de Aragón*

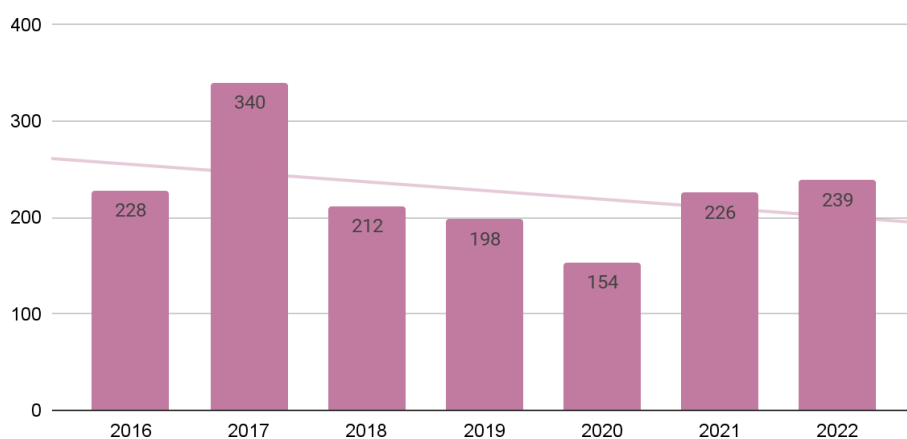
AÑO	Nº DE NOTIFICACIONES
2016	228
2017	340
2018	212
2019	198
2020	154
2021	226
2022	239

Fuente: Ayuntamiento de Zaragoza.

A partir de esta tabla, se elabora un gráfico sobre la evolución de la detección y estudio de estas situaciones de riesgo desde Servicios Sociales:

**Gráfico 1**

*Evolución de la detección y estudio de situaciones de riesgo y maltrato infantil desde los Servicios Sociales*



Fuente: Ayuntamiento de Zaragoza (2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022).

Este gráfico se centra en aquellas notificaciones que provienen de los Servicios Sociales en general, que engloba aquellas que se dan desde los Centros Municipales de Servicios Sociales (CMSS), de otro departamento, del Tiempo Libre, de los SS. Sociales de la Comunidad autónoma y desde los SS. Sociales de otra comunidad autónoma. Gracias a la línea de tendencia, podemos ver que en rasgos generales las notificaciones de estos casos van en descenso de forma constante, desde 2016 hasta 2022. El año en el que se detectaron más casos de riesgo o maltrato infantil fue en 2017, siendo la cifra de 340. A partir de entonces se da una disminución del 54,70% hasta el año 2020, donde tan solo eran 154 los que fueron informados. Después, vuelven aumentar los casos notificados, siendo 13 más en el año 2022 respecto al año anterior.

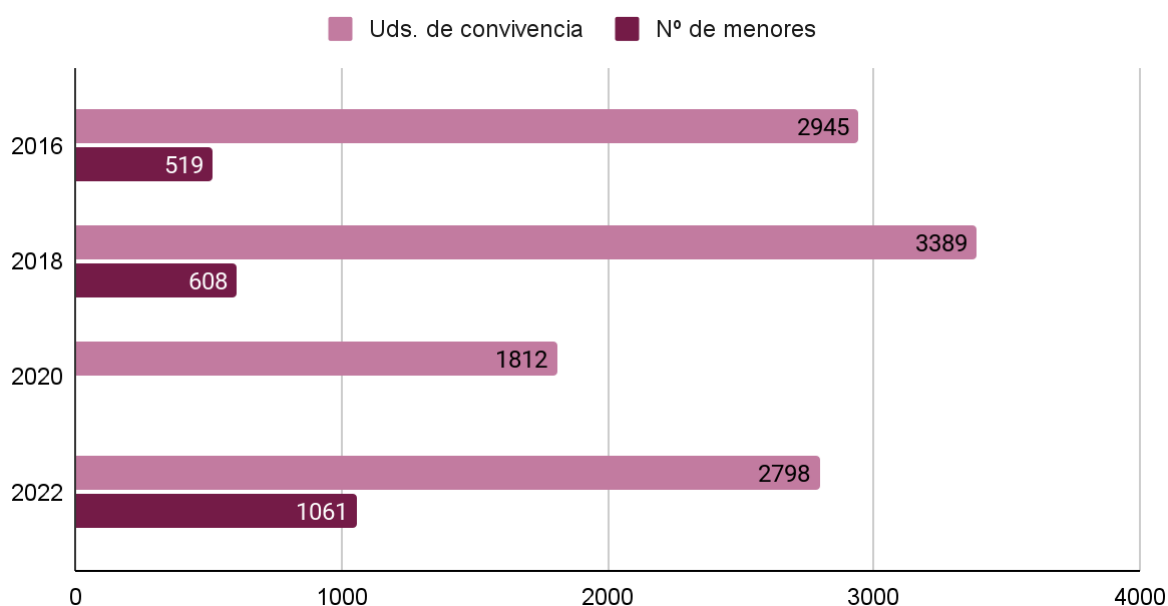
Sin embargo, son más los casos notificados a los Servicios Sociales Especializados a la Infancia ante posibles situaciones de desprotección. Según el Justicia de Aragón (2022b), en el Informe anual sobre Infancia y Adolescencia 2022, en Aragón fueron 1031 notificaciones en un año.

Para hacer frente a todos estos casos, en Aragón existe el Servicio de Intervención Familiar desde donde trabajan “fomentando la adquisición de habilidades básicas y hábitos de conducta, tanto en lo relativo a las capacidades personales como las relacionales, en situaciones de crisis, riesgo, o vulnerabilidad de cualquier miembro de la unidad de convivencia” (Instituto Aragonés de Servicios Sociales, 2022, p.15). En las diferentes memorias de Centros de Servicios Sociales, se muestran datos sobre el número de unidades de convivencia con intervención familiar, el número de situaciones de riesgo y maltrato notificadas, el número de menores en programas de preservación familiar con y sin declaración de riesgo, el número de menores en acogimiento familiar o el número de situaciones de maltrato infantil entre muchos otros, que además están desagregados según las provincias de Aragón.

Concretamente, cabe centrarse en la evolución sobre el número de unidades de convivencia con intervención familiar y el número de menores en programas de preservación familiar sin declaración de riesgo en Aragón. En el siguiente gráfico se puede observar esta evolución, con datos recogidos cada dos años desde 2016 hasta 2022:

## Gráfico 2

*Evolución en la intervención familiar y atención a menores*



Fuente: Instituto Aragonés de Servicios Sociales (2022).

Según el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, el Ayuntamiento de Zaragoza solo ha facilitado información de las variables señaladas, por lo que no tenemos información sobre los menores en programas de preservación familiar sin declaración de riesgo, del año 2020. A pesar de ello, se puede analizar la evolución que ha habido de ambas variables.

En primer lugar, se analizan las unidades de convivencia en intervención familiar en Aragón que permanecen constantes en los diferentes años. Sin embargo, cabe destacar el descenso considerable que se da en el año 2020, siendo un 46,53% menos que el año anterior.

En segundo lugar, en cuanto a la cantidad de menores insertos en programas de preservación familiar, ha habido un aumento persistente con el paso del tiempo. En el año 2022 son 1061 los menores que estuvieron trabajando en programas que garantizan un apoyo preventivo, a pesar de no haberse notificado una situación de riesgo. Se trata de 542 menores más que el primer año de estudio (2016), lo que indica un claro aumento de estos.

Después de este análisis cabe recalcar el número total de casos notificados en 2022 en todo Aragón, que es de 2.403 casos (Instituto Aragonés de Servicios Sociales, 2022). Debido a la gran cantidad de casos notificados, y teniendo en cuenta todas las situaciones de maltrato que no lo estén, se debe intervenir de manera preventiva desde los servicios sociales comunitarios, antes de que exista una declaración de riesgo.

Además de la existencia de una atención profesional, hay ciertas prestaciones que son de gran ayuda para la intervención social. Entre ellas, son de gran interés para los beneficiarios de este proyecto, las Ayudas de Integración Familiar (AIF) del Gobierno de Aragón, ya que favorecen la preservación familiar. Se trata de prestaciones económicas del Sistema Público de Servicios Sociales, cuya finalidad es “el mantenimiento de la unidad de convivencia con menores de edad a cargo, evitando el internamiento de estos en centros especializados o la adopción de medidas externas de protección y vinculadas a un programa familiar de atención social” (Ayuntamiento de Zaragoza, 2022, p.27). En el informe de servicios sociales comunitarios del Ayuntamiento de Zaragoza (2022), se ilustra el número de tramitaciones de AIF que se llevaron a cabo en toda la red de centros municipales:

**Tabla 8**

*Ayuda de Integración Familiar (AIF)*

CMSS	AIF
Actur	22
Arrabal	9
Centro	23
Delicias 1	57
Delicias 2	24
Universidad	9
Casablanca	<b>22</b>
La Almozara	17
La Jota	0
Santa Isabel	1
Torrero	10
Las Fuentes	50
San José	43

Oliver	21
Valdefierro	3
Miralbueno	2
La Magdalena	5
San Pablo	1
Barrios Rurales	13
<b>Ciudad Zaragoza</b>	<b>312</b>

Fuente: Ayuntamiento de Zaragoza (2022).

### Nivel local

Existe una clara colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza. Concretamente, a nivel local en la ciudad de Zaragoza, el Servicio de Intervención Familiar toma el nombre de Programa de Apoyo a las Familias (PAF). Antes de profundizar en los datos obtenidos del PAF, cabe destacar la información recogida en la Memoria de 2022 de los Servicios Sociales Comunitarios sobre las unidades familiares atendidas de una manera más global en los CMSS. Este documento aporta información del número de familias que han sido atendidas durante ese año, en los diferentes centros municipales de servicios sociales, indicando los expedientes registrados en los distintos centros, así como aquellos que se mantienen activos, y los que son expedientes nuevos. En la siguiente tabla, se ilustran los datos concretos del barrio de Casablanca, y de la ciudad de Zaragoza.

**Tabla 9**

*Unidades familiares atendidas*

CMSS	Registrados	Activos	Nuevos
Casablanca	3027	1064	251
Zaragoza	95.424	35.116	8.791

Fuente: Ayuntamiento de Zaragoza (2022).

Tras ilustrar esta tabla, es pertinente centrarse en las unidades familiares registradas en el CMSS de Casablanca y en general en la ciudad de Zaragoza, en los diferentes años desde 2016. Los datos obtenidos según los diferentes informes de servicios sociales comunitarios del Ayuntamiento de Zaragoza se recogen a continuación:

**Tabla 10**

*Número de unidades familiares registradas en el CMSS Casablanca*

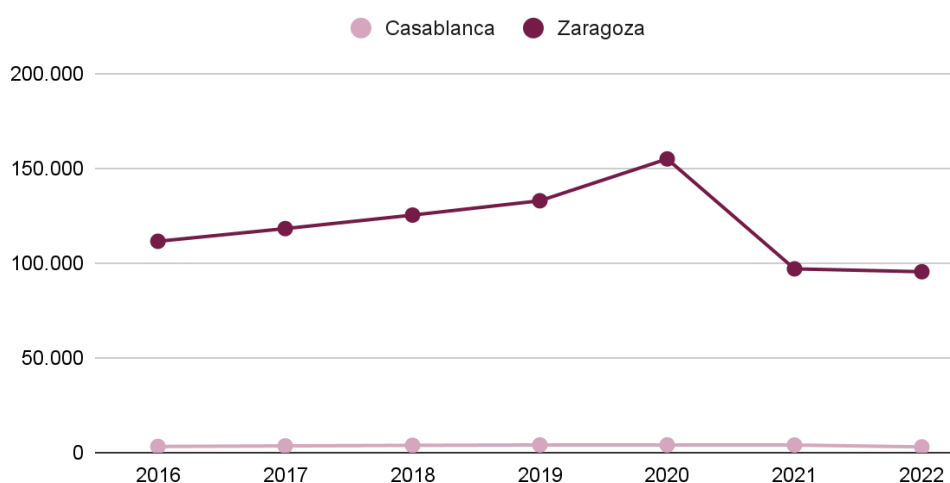
AÑO	CASABLANCA	ZARAGOZA
2016	3.251	111.475
2017	3.555	118.169
2018	3.849	125.295

2019	4.059	132.850
2020	4.059	154.917
2021	4.019	96.944
2022	3.027	95.424

Fuente: Ayuntamiento de Zaragoza.

### Gráfico 3

*Evolución del número de unidades familiares registradas en el CMSS Casablanca y Zaragoza*



Fuente: Ayuntamiento de Zaragoza.

A raíz de los datos sobre el número de unidades familiares atendidas desde el Ayuntamiento de Zaragoza, cabe recalcar la existencia de diferentes programas, dependiendo de las necesidades de las personas que acuden al Centro Municipal de Servicios Sociales.

Entre ellos se encuentra el Programa de Apoyo a la Familia (PAF), que es un programa de prevención e inclusión. Este programa trata de ayudar a las familias con menores de 18 años que se encuentran en situación de vulnerabilidad y de posible riesgo, para garantizar la preservación familiar. Va dirigido a estas familias, para que puedan cumplir sus funciones y así puedan alcanzar un buen nivel de desarrollo cada uno de los miembros familiares (Ayuntamiento de Zaragoza, 2022). A continuación, queda reflejada la cantidad de familias que estuvieron en estudio en el PAF cada uno de los años señalados en la ciudad de Zaragoza, y específicamente en el barrio de Casablanca en el que se enmarca el proyecto:

### Tabla 11

*Número de familias en estudio en el PAF en el CMSS Casablanca y en Zaragoza*

AÑO	CASABLANCA	ZARAGOZA
2016	236	3
2017	198	10

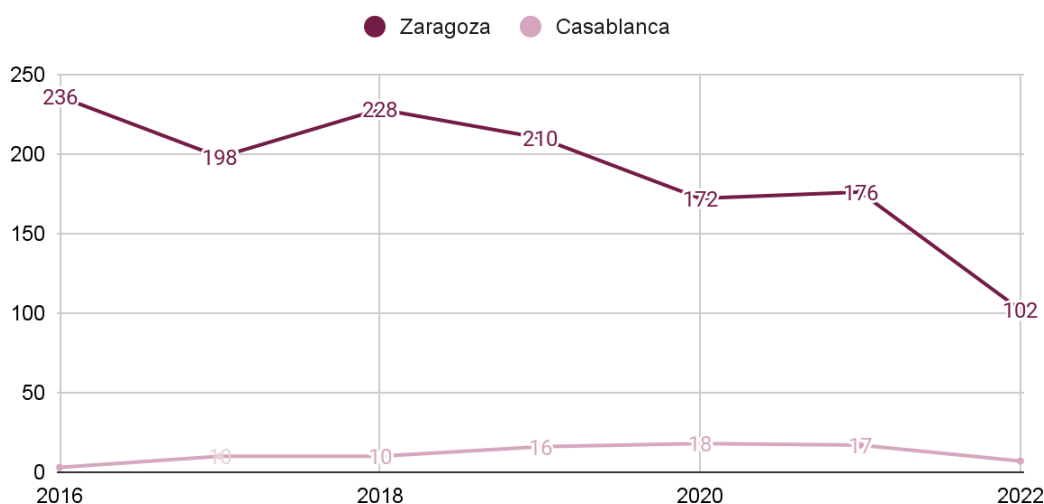
2018	228	10
2019	210	16
2020	172	18
2021	176	17
2022	102	7

Fuente: Ayuntamiento de Zaragoza.

Después de la recogida de estos datos en la tabla, se ha elaborado un gráfico para poder ver su evolución:

#### Gráfico 4

*Evolución del número de familias en estudio en el Programa de Apoyo a la Familia*



Fuente: Ayuntamiento de Zaragoza.

Este gráfico indica la evolución de las familias que estuvieron en estudio cada año, y se puede observar que, en general, en la ciudad de Zaragoza se producen aumentos y disminuciones del número de estas familias dependiendo de cada año. Se observa una disminución del 55,26% a partir del año 2018, hasta el año 2022, siendo en este año los últimos datos disponibles. Sin embargo, cabe centrarse en las cifras del barrio de Casablanca, que atiende a las personas usuarias ubicadas en el Distrito Sur, donde se lleva a cabo el proyecto. Como se puede contemplar, los casos en estudio en el PAF desde el Centro Municipal de Servicios Sociales de Casablanca sí que han ido en aumento desde el año 2016, donde tan solo eran 3 casos, y hasta el año 2021, siendo 17 familias en estudio.

Por otra parte, es necesario conocer el número de familias que se encuentran dentro de este programa, desde una visión comparativa con el resto de los años anteriores:

#### Tabla 12

*Número de familias en intervención en el PAF*

AÑO	Nº DE FAMILIAS
2016	242

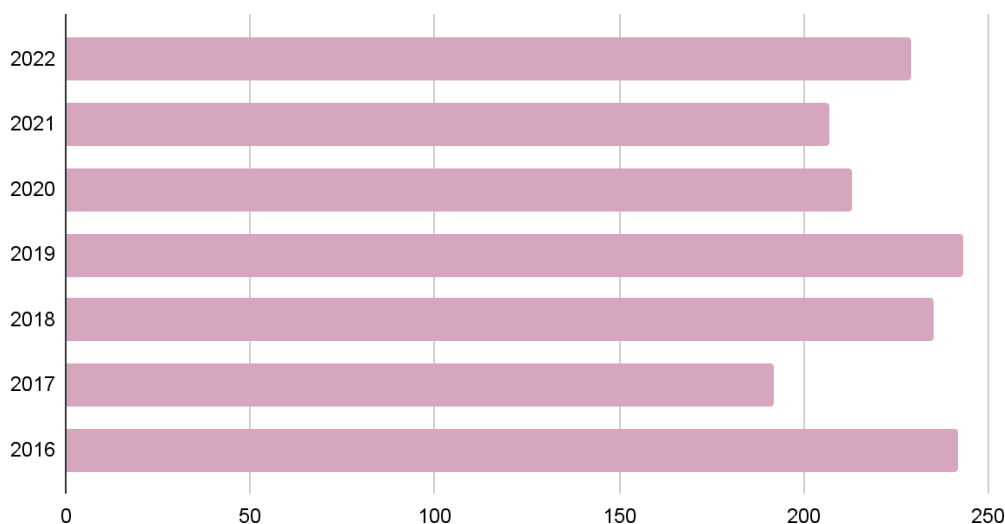
2017	192
2018	235
2019	243
2020	213
2021	207
2022	229

Fuente: Ayuntamiento de Zaragoza.

Cada vez son más las familias que se encuentran con dificultades para desarrollar sus capacidades o habilidades, como podemos observar en el siguiente gráfico:

### Gráfico 5

*Evolución del número de familias en intervención en el PAF*



Fuente: Ayuntamiento de Zaragoza.

Como se puede observar, el aumento o disminución del número de familias que requieren de un apoyo va cambiando con el paso de los años. En el año 2016 eran 242 las que trabajaban en el Programa de Apoyo a las Familias, habiendo una reducción del 20,66% en el año siguiente. Después, se da un aumento hasta el año 2019 de 51 familias que necesitan un apoyo. A partir de entonces y hasta 2022, se vuelve a apreciar un descenso de 14 personas usuarias atendidas por los profesionales de los servicios sociales comunitarios.

A pesar de que volvían a ser menos las familias dentro del programa, seguía siendo un número muy elevado las que se encontraban en situación de riesgo. Según la Memoria de Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de Zaragoza (2022), en el último año del que se pueden obtener datos, eran 229 familias interviniendo en el PAF.

Pero no únicamente hay que valorar el número de familias, sino que específicamente hay un número elevado de menores en situación de riesgo y maltrato infantil. Haciendo referencia a la tabla, sobre el número de notificaciones que recibió el Departamento de Menores del Gobierno de Aragón, cabe especificar la distribución de estas en los diversos centros de servicios sociales en el año 2022.

**Tabla 13***Distribución de los casos detectados en los Centros Municipales de Servicios Sociales*

<b>CMSS</b>	<b>Notificaciones</b>
Actur	61
Arrabal	77
Centro	25
Delicias 1	77
Delicias 2	54
Universidad	32
<b>Casablanca</b>	<b>27</b>
La Almozara	17
La Jota	35
Santa Isabel	6
Torrero	53
Las Fuentes	48
San José	91
Oliver	25
Valdefierro	10
Miralbueno	6
La Magdalena	56
San Pablo	35
Barrios Rurales	20
<b>Ciudad Zaragoza</b>	<b>755</b>

Fuente: Ayuntamiento de Zaragoza (2022).

Como se puede percibir, existe un elevado número de notificaciones de situaciones de riesgo, siendo un dato más impactante en comparación con el número de menores que hay. Estos datos reflejan la necesidad de intervenir a través de actuaciones profesionales apoyando a las familias, así como la necesidad de que exista una amplia red de recursos y equipamientos comunitarios.

El Ayuntamiento de Zaragoza cuenta con Centros Municipales de Tiempo Libre, que son “equipamientos que disponen de los espacios físicos y elementos necesarios para facilitar la intervención socioeducativa orientada a proporcionar y generar alternativas para la ocupación del tiempo libre de la infancia y adolescencia, con objeto de

favorecer su desarrollo personal y social y de prevenir situaciones de marginación infantil” (Ayuntamiento de Zaragoza, 2022, p.6). Según la Memoria de Servicios Sociales Comunitarios (2022), hace dos años había 45 centros distribuidos en las distintas zonas de la ciudad. Sin embargo, tan sólo 16 de ellos se dirigen a niños entre 3 y 6 años. Como se puede observar, hay una falta de centros dirigidos a los niños de edades más tempranas, además de que los centros existentes siguen la perspectiva del ocio y tiempo libre, pero no se dirigen a llevar a cabo una intervención socioeducativa<sup>3</sup>.

Siguiendo un enfoque preventivo, también existen servicios destinados al apoyo a las familias de Zaragoza. Entre ellos está Zaragalla, un programa municipal de colonias urbanas del Servicio de Servicios Sociales Comunitarios del Área de Acción Social y Familia. Tiene como objetivo conseguir un adecuado desarrollo de los niños, apoyando a las familias en su conciliación familiar y laboral. Los beneficiarios son menores entre 3 a 14 años. Esto también demuestra la necesidad de elaborar proyectos que pongan el acento en las familias con niños más pequeños.

<sup>3</sup> Para más información, consultar la página del Ayuntamiento de Zaragoza:  
<https://www.zaragoza.es/sede/portal/servicios-sociales-comunitarios/>

### 3. DISEÑO DEL PROYECTO

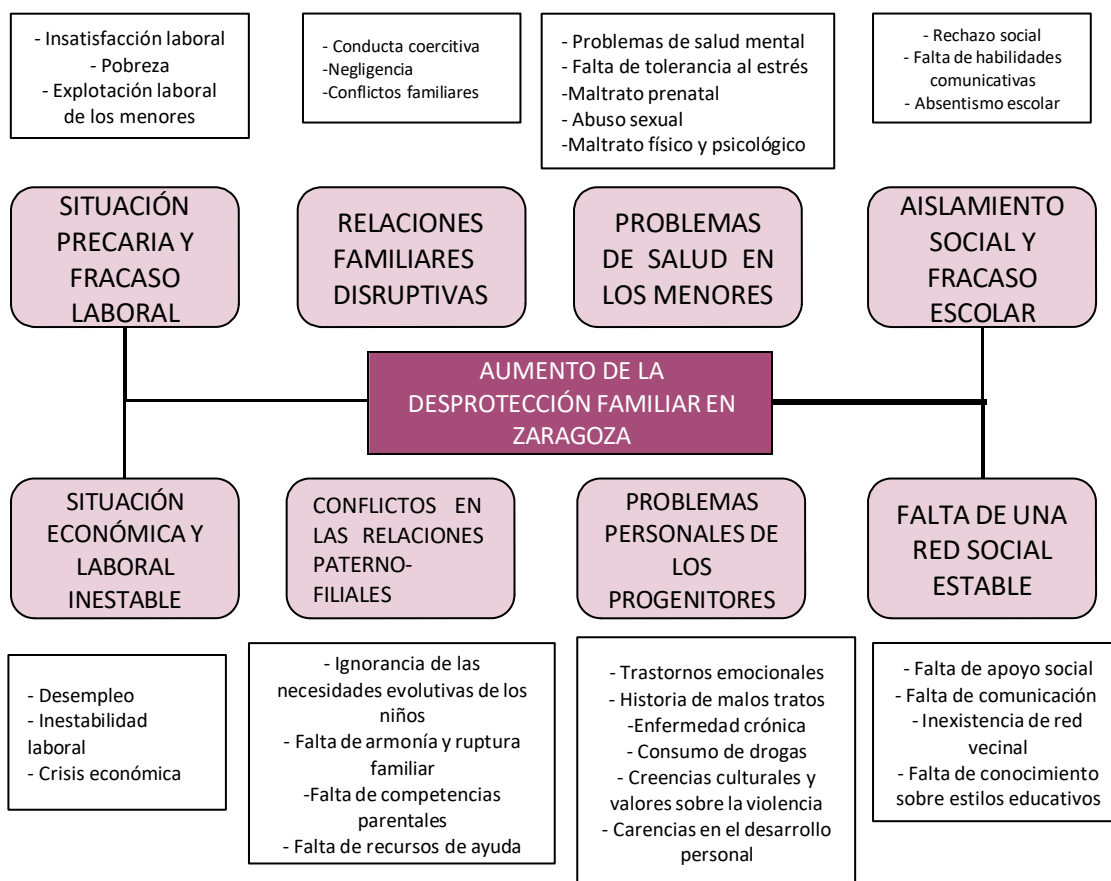
Tras elaborar un marco teórico y un análisis diagnóstico que muestran la necesidad de intervenir con las familias en situación de riesgo, he elaborado un proyecto de intervención. El diseño del mismo muestra detalladamente la elección de unos objetivos específicos, la población destinataria, el ámbito geográfico y su localización, las actividades a llevar a cabo, la metodología utilizada, un cronograma, el presupuesto, y, por último, una evaluación del total del proyecto.

#### 3.1. OBJETIVOS

Los objetivos de este proyecto están en la línea de los establecidos para el Programa de Prevención e Inclusión social y el Programa de Infancia (Ayuntamiento de Zaragoza, 2024). Previamente, he identificado los principales problemas existentes en relación con la desprotección familiar, así como las relaciones causa-efecto que se dan. Para ello he elaborado un árbol de problemas, ilustrado en la siguiente figura:

**Figura 2**

*Árbol de problemas*



Fuente: Elaboración propia.

Tras realizar este análisis de problemas, he delimitado los objetivos del proyecto de intervención.

## **Objetivo general**

Diseñar un proyecto de intervención desde un Centro Municipal de Servicios Sociales, dirigido a familias con niños de edad temprana (0-6 años) y en la zona del Distrito Sur de Zaragoza, con el fin de ofrecerles formación para evitar situaciones de desprotección familiar.

**Objetivos específicos** son los siguientes:

1. Promover la formación de los progenitores en competencias parentales.
  - 1.1. Formar sobre las necesidades básicas de los menores.
  - 1.2. Concienciar sobre hábitos saludables.
  - 1.3. Desarrollar nuevas formas de actuación.
  - 1.4. Identificar estilos educativos.
  - 1.5. Conocer la repercusión del absentismo escolar.
  - 1.6. Desarrollar habilidades sociales.
2. Fomentar la parentalidad positiva.
  - 2.1. Favorecer el aprendizaje de competencias y habilidades parentales.
  - 2.2. Conocer los derechos básicos de los niños.
  - 2.3. Impulsar el desarrollo personal de los padres.
3. Ofrecer información sobre los recursos de la ciudad de Zaragoza.
4. Desarrollar un trabajo en red, de coordinación entre profesionales e instituciones en el ámbito de la infancia, así como entre los servicios sociales comunitarios y especializados.

## **3.2 PERSONAS DESTINATARIAS**

El proyecto va dirigido a familias residentes en Zaragoza, concretamente a personas empadronadas en la zona del Distrito Sur. Los destinatarios de este proyecto son las familias que tienen hijos de una edad temprana, entre 0 a 6 años, y se encuentran en una situación vulnerable. Son familias en las que se detectan ciertos riesgos de desprotección familiar, y con las que se va a intervenir de manera profesional a través de una prevención precoz.

Para la realización del proyecto se establece un máximo de 10 familias para participar en las actividades. Un número variable, en función de las unidades familiares en riesgo.

## **3.3 ÁMBITO GEOGRÁFICO Y LOCALIZACIÓN**

Este proyecto de intervención está diseñado para que se lleve a cabo por los profesionales de la zona que cubre el Centro Municipal de Servicios Sociales de Casablanca. El ámbito de actuación va dirigido a las personas que están empadronadas en la zona del Distrito Sur. En las zonas de Casablanca, Arcosur, Rosales del canal, Valdespartera y Montecanal<sup>4</sup>. Esta zona se caracteriza por ser la zona donde más población joven hay de toda Zaragoza. Los datos demográficos del padrón municipal según el Ayuntamiento de Zaragoza (2023), apuntan que en la actualidad son 40.508 habitantes residiendo en esta zona, habiendo una distribución del 50% entre hombres y mujeres. Cada año va aumentando la población, y fue hace 5 años que se le denominó como "Distrito Sur".

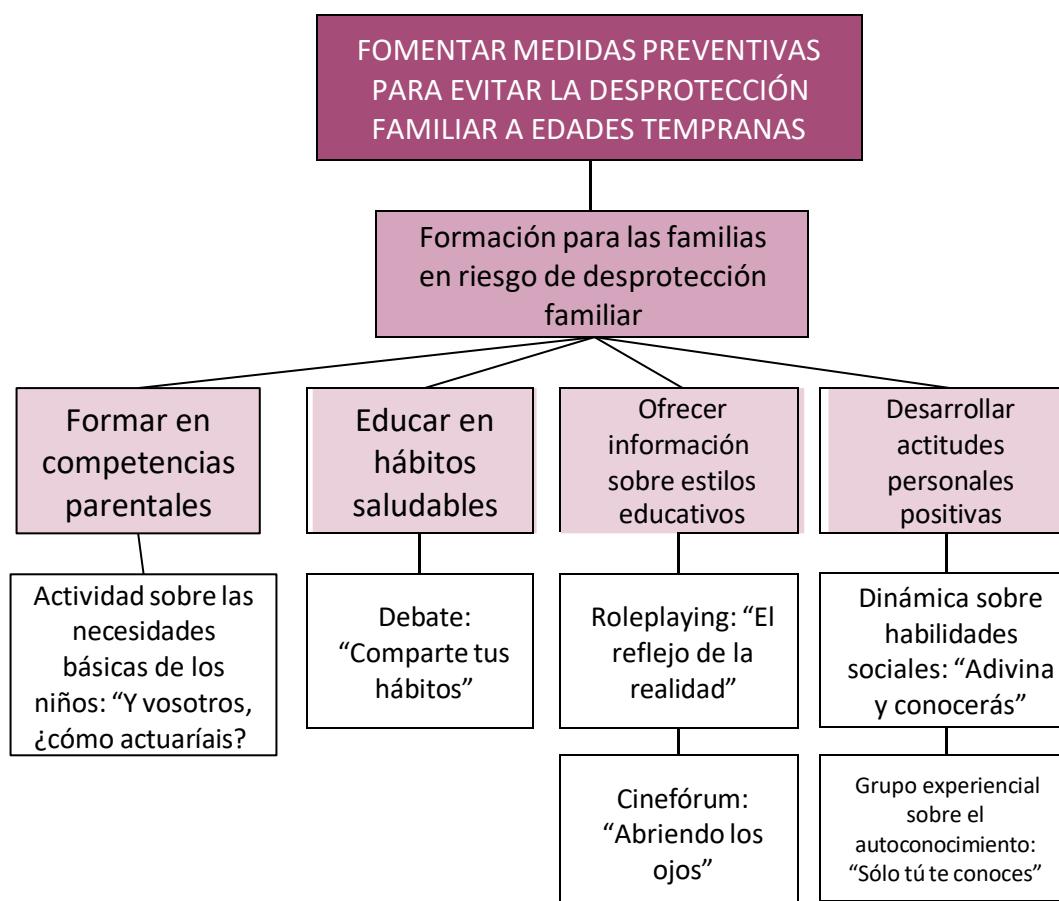
<sup>4</sup> Visualizar mapa de la zona en Anexo 1

### 3.4 ACTIVIDADES

Para cumplir los objetivos propuestos, se han diseñado seis actividades diferentes en función de la finalidad de la sesión<sup>5</sup>. En la siguiente figura se ilustra la estructura analítica del proyecto, que indica el objetivo general y específico del mismo, así como las actividades propuestas según el propósito de cada una de ellas:

**Figura 3**

*Estructura analítica del proyecto de intervención*



Fuente: Elaboración propia.

He realizado una actividad para **formar a los padres en competencias y habilidades parentales**, y para aprender a identificar las necesidades básicas de los niños. La segunda actividad tiene como finalidad la educación en cuanto a **hábitos saludables** para sus hijos, a través de un debate. Además he decidido realizar dos actividades para ofrecer información sobre los distintos **estilos educativos**. Una de ellas consiste en un roleplaying sobre los diferentes estilos educativos, y la otra es un cinefórum que les ayudará a la reflexión. Por último, he diseñado dos actividades con el objetivo de mejorar el **desarrollo personal** de los progenitores. La primera sesión es una dinámica relacionada con las habilidades sociales necesarias para un buen desarrollo de los padres y sus hijos, y la segunda un taller de autoconocimiento de sus propias capacidades. Para esta última se hará un grupo experiencial, en el que compartan experiencias y sentimientos. He decidido realizarla en la última sesión, porque

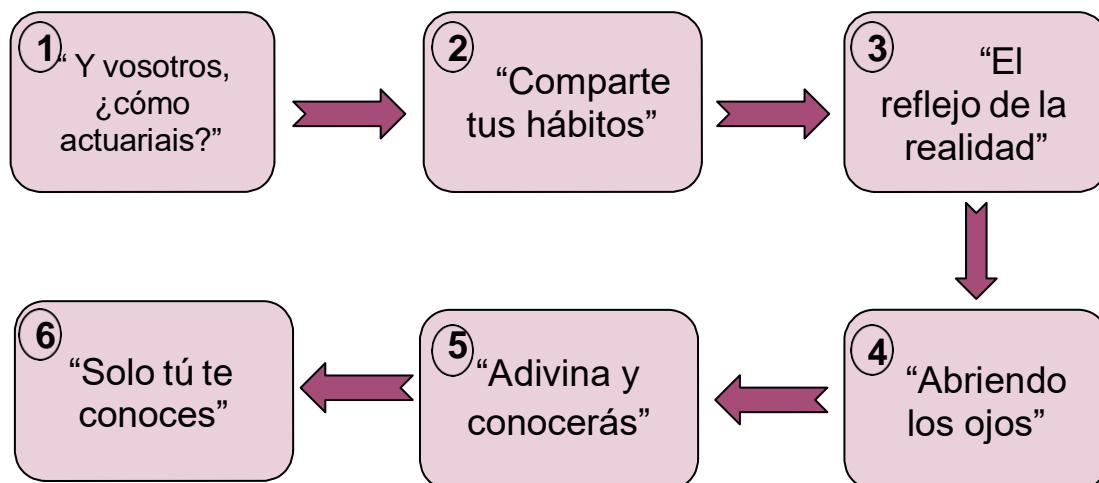
<sup>5</sup> Ver cartel de las actividades en Anexo VII

al haber compartido momentos anteriormente con el resto de las personas, pueden sentirse en un espacio de mayor confianza para participar.

En la siguiente figura se ilustran las seis actividades planificadas:

**Figura 4**

*Presentación de las sesiones*



Fuente: Elaboración propia.

Cada una de ellas se llevará a cabo en función de sus objetivos específicos, pero todas siguen la siguiente secuencia:

**Figura 5**

*Desarrollo de las sesiones*



Fuente: Elaboración propia.

A continuación, están las actividades planificadas de manera desglosada indicando una breve descripción de esta, los objetivos específicos de cada una, los profesionales que realizan la actividad, la fecha de realización, su duración y los recursos materiales utilizados.

CMSS: Casablanca	NOMBRE ACTIVIDAD: "Y VOSOTROS, ¿CÓMO ACTUARÍAIS?"
<b>Objetivos de la actividad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer un primer contacto entre las familias.</li> <li>- Conocer las necesidades básicas de los niños entre 0 a 6 años.</li> <li>- Identificar las conductas propias de sus hijos.</li> <li>- Identificar la forma de actuar de cada familia, y que sean ellos mismos los que se conozcan.</li> </ul>

<b>Objetivos del proyecto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formar sobre las necesidades básicas de los menores.</li> <li>- Conocer los derechos básicos de los niños.</li> <li>- Desarrollar un trabajo en red, de coordinación entre profesionales e instituciones en el ámbito de la infancia, así como entre los servicios sociales comunitarios y especializados.</li> </ul>
<b>Descripción de la actividad</b>	<p>Esta actividad la realizaremos sentados formando un círculo. Como es la primera actividad, primero se pondrán por parejas aleatorias para conocerse y romper el hielo entre los padres. Deberán presentarse a la otra persona, y hablar más o menos durante 5 minutos sobre sus gustos, hobbies, hijos, preferencias, etc. Una vez se hayan conocido, volverán al círculo de todos los participantes, y presentarán cada uno a la otra persona para que conozcan algo más de ellos el resto del grupo (30 min.).</p> <p>Cuando ya hayan tenido este primer acercamiento, comenzará la actividad. Estarán sentados en círculo y en medio habrá unas fichas con situaciones familiares que podrían ocurrir en el día a día. La finalidad es que cada uno o cada pareja en el caso de que haya dos progenitores escoja una situación. Después, iremos uno a uno leyendo la situación que involucra a sus hijos/as, y diciendo cómo actuarían. De esta manera, se formará un debate en el que todos podrán participar, y vean que hay distintas formas de actuar (50 min.).</p> <p>Al acabar la ronda en la que todos lean su ficha y den su punto de vista, se les hablará sobre las necesidades básicas que tienen los niños, para crear conciencia de la importancia de satisfacerlas. Además, se darán pautas sobre cómo es mejor actuar en cada caso (10 min.).</p> <p>Por otra parte, una vez explicadas las necesidades básicas, es importante diferenciar entre las actitudes de cada grupo de edad. Por ello, al ser padres con niños entre 0 y 6 años, habrá de nuevo otras fichas con actitudes propias de los niños y dos más diferenciando las edades entre 0 y 3 años, y 4 a 6 años. De esta manera irán colocando las fichas de las conductas en el grupo de edad que les parezca más pertinente. Esto les ayudará a conocer aquellas conductas de los niños que son comunes a su edad, y poder identificarlas como algo propio de su edad. La finalidad es que en su día a día conozcan estas actitudes, y no les genere un estado de estrés (20 min.).</p> <p>Para acabar, se les repartirá un cuestionario de evaluación sobre esta primera sesión, para incluir propuestas en futuras actividades y conocer sus opiniones sobre la misma (10 min.).</p>
<b>Recursos materiales</b>	Papel, impresora, ordenador, tijeras, pegamento, sillas, mesa, proyector
<b>Fecha de realización</b>	Viernes 3 de enero 2025
<b>Duración aproximada</b>	2 horas
<b>Profesionales</b>	Trabajadora Social, Psicóloga

<b>CMSS: Casablanca</b>	<b>NOMBRE ACTIVIDAD: "COMPARTE TUS HÁBITOS"</b>
<b>Objetivos de la actividad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprender hábitos saludables y sus beneficios.</li> <li>- Conocer los aspectos perjudiciales de ciertos hábitos y sus consecuencias en los niños.</li> </ul>
<b>Objetivos del proyecto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Concienciar sobre hábitos saludables.</li> <li>- Favorecer el aprendizaje de competencias y habilidades parentales.</li> <li>- Conocer los derechos básicos de los niños.</li> <li>- Ofrecer información sobre los recursos de la ciudad de Zaragoza.</li> <li>- Desarrollar un trabajo en red, de coordinación entre profesionales e instituciones en el ámbito de la infancia, así como entre los servicios sociales comunitarios y especializados.</li> </ul>
<b>Descripción de la actividad</b>	<p>Para comenzar, se sentarán en un círculo. Se les propondrá pensar y hablar sobre los hábitos que tienen cada uno en su familia de forma diaria. Así se darán cuenta de las diferencias de costumbres que hay entre las familias, y aprenderán de las otras personas (20 min.).</p> <p>Después se expondrán diferentes temas relacionados con los hábitos saludables que puedan tener los niños, y debatirán dando sus diferentes puntos de vista. Cada tema propuesto se les dirá con un ejemplo, para facilitar el inicio de la conversación. De esta forma entre todos llegarán a conocer los puntos beneficiosos o perjudiciales de cada hábito que tienen sus hijos en su día a día (60 min.).</p> <p>Los temas propuestos serán:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <u>Alimentación</u>: número de comidas, incorporación de fruta en sus comidas, tipos de alimentos.</li> <li>2. <u>Horario de sueño</u>: número de horas que duermen los niños, siestas después de comer.</li> <li>3. <u>Higiene</u>: proteger y desinfectar las heridas, cuántas veces se duchan, cambio de ropa.</li> <li>4. <u>Estimulación para fomentar sus capacidades</u>: dejar que el niño se levante solo si se cae, permitir que intente comer solo, aunque manche la ropa.</li> <li>5. <u>Socialización con iguales</u>: relacionarse con los padres de sus iguales, ir al parque para que jueguen, empleo de su tiempo libre en centros del territorio.</li> <li>6. <u>Ejercicio físico</u>: ir a jugar al parque, ir a dar paseos, asistencia a extraescolares en el colegio</li> </ol> <p>Cuando ya se haya debatido sobre ello, se explicará brevemente la importancia de establecer buenos hábitos con los hijos para su desarrollo. Se explicará los beneficios de aplicar ciertas costumbres en sus rutinas.</p> <p>Para ello, se dará a conocer ciertos recursos del territorio a los que pueden acceder para conseguir un buen desarrollo en la vida de sus hijos. Entre los recursos comunitarios del territorio se encuentran el centro de tiempo libre "Tragaldabas" y la ludoteca del centro cívico. También se informa sobre recursos públicos como los colegios o centros de salud, y privados como Cáritas, Ozanam o Cruz Roja (30 min.).</p>

	Después, elaborarán el cuestionario de evaluación para terminar la sesión (10 min.).
<b>Recursos materiales</b>	Sillas, ordenador, proyector
<b>Fecha de realización</b>	17 de enero de 2025
<b>Duración aproximada</b>	2 horas
<b>Profesionales</b>	Trabajadora Social

<b>CMSS: Casablanca</b>	<b>NOMBRE ACTIVIDAD: “EL REFLEJO DE LA REALIDAD”</b>
<b>Objetivos de la actividad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ser consciente sobre las conductas que adoptan sobre los niños/as.</li> <li>- Aprender otras formas de actuar.</li> <li>- Reflexionar sobre lo que no se debe hacer con sus hijos/as.</li> </ul>
<b>Objetivos del proyecto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar nuevas formas de actuación.</li> <li>- Identificar estilos educativos.</li> <li>- Favorecer el aprendizaje de competencias y habilidades parentales.</li> <li>- Impulsar el desarrollo personal de los padres.</li> <li>- Desarrollar un trabajo en red, de coordinación entre profesionales e instituciones en el ámbito de la infancia, así como entre los servicios sociales comunitarios y especializados.</li> </ul>
<b>Descripción de la actividad</b>	<p>En esta actividad se les explicará que realizarán un role playing por parejas o grupos. Dependiendo del número de integrantes del grupo, unos harán de niños y los demás de padres. Habrá una bolsa con papelitos donde estarán escritos los distintos estilos educativos: democrático, autoritario, permisivo y negligente. Irán pasando por parejas o tríos para hacer la interpretación, y cogerán al azar un papel. Saldrán de la sala, donde se les indicará sin que el resto lo sepa, la situación que deben crear y la manera de actuar dependiendo del papel que hayan cogido (10 min.).</p> <p>Las posibles situaciones a interpretar serán las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El niño/a llorando sin parar, al entrar en el colegio por las mañanas. No se quiere separar de sus padres, y ellos le gritan y le obligan a entrar sin explicarle nada.</li> <li>- Cuando es la hora de dormir, el niño/a no quiere hacerlo y decide coger los juguetes sin hacer caso a sus padres. Éstos tienen una conversación con él/ella hasta que decide irse a la cama.</li> <li>- En una comida en familia, el hijo/a no se come el primer plato que es el más saludable porque no quiere y se enfada, sin embargo, luego tiene hambre para comer el postre y repetir. Los padres le dejan hacer lo que quiera, sin exigirle comer un mínimo, antes de comer dulce que es lo que le gusta.</li> <li>- Por la tarde están todos juntos en el parque. El hijo/a discute con otros niños/as porque no quiere compartir sus juguetes, y los</li> </ul>

	<p>demás se ponen a llorar. En este caso, los padres deciden castigarle, en vez de tratar de entender su comportamiento, y vuelven a casa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El niño/a está aprendiendo a andar, no se para de caer y llora. En esta situación los padres están a su lado apoyándole, y le animan a seguir intentándolo. Le ponen a lo lejos algo que le gusta, para motivarle a andar.</li> </ul> <p>Después, irán haciendo las interpretaciones, de manera que cada vez que un grupo acabe, el resto debe debatir acerca de la forma de actuar de los padres ante la situación que ha generado el hijo. Hablarán sobre si les parece la forma correcta de actuar o no, y sus razones. Así irán pasando todos, hasta que se hayan interpretado los cuatro estilos educativos, incluso podrán repetir (1 hora y 10 min.).</p> <p>De esta manera, al verlo como una interpretación podrán verse reflejados en muchas formas de actuar, y reflexionar sobre si es la correcta. Cuando hayan acabado se dará una explicación sobre los distintos estilos educativos y ciertas maneras con las que no se puede tratar a los niños. Además, se explicará la importancia que tiene el cómo tratar a nuestros hijos, ya que influye en la forma en que ellos van a actuar y cómo se van a relacionar fuera del sistema familiar (30 min.).</p> <p>Para acabar, rellenarán el cuestionario de evaluación para conocer qué les ha parecido la actividad y posibles propuestas (10 min.).</p>
<b>Recursos materiales</b>	Ordenador, proyector, sillas, escenario, papel, bolígrafo, bolsa
<b>Fecha de realización</b>	31 de enero de 2025
<b>Duración aproximada</b>	2 horas
<b>Profesionales</b>	Trabajadora Social, Educador Social

<b>CMSS: Casablanca</b>	<b>NOMBRE ACTIVIDAD: "ABRIENDO LOS OJOS"</b>
<b>Objetivos de la actividad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer las consecuencias negativas del absentismo escolar.</li> <li>- Comprender la importancia de la asistencia al colegio para el desarrollo y aprendizaje de los niños.</li> <li>- Reflexionar sobre sus formas de actuar ante la educación de sus hijos.</li> </ul>
<b>Objetivos del proyecto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer la repercusión del absentismo escolar.</li> <li>- Conocer los derechos básicos de los niños.</li> <li>- Desarrollar un trabajo en red, de coordinación entre profesionales e instituciones en el ámbito de la infancia, así como entre los servicios sociales comunitarios y especializados.</li> </ul>
<b>Descripción de la actividad</b>	Primero se explicará que vamos a concienciar sobre la importancia de erradicar el absentismo escolar. Les diremos que vamos a hablar sobre la importancia que

	<p>tiene que los niños vayan al colegio, y las consecuencias de que no lo hagan (10 min.).</p> <p>Durante la actividad se pondrán varios videos sobre el absentismo escolar, para facilitar la comprensión de la relevancia que tiene ir al colegio para los niños menores. La finalidad es que reflexionen sobre ello, y se den cuenta de que tienen una gran responsabilidad para el posterior desarrollo y aprendizaje de sus hijos (25 min.).</p> <p>Los videos en cuestión son los siguientes:</p> <p style="text-align: center;"><a href="https://www.youtube.com/watch?v=H3LhCpTMjk">https://www.youtube.com/watch?v=H3LhCpTMjk</a></p> <p style="text-align: center;"><a href="https://www.youtube.com/watch?v=U9jsu-QbNHM">https://www.youtube.com/watch?v=U9jsu-QbNHM</a></p> <p style="text-align: center;"><a href="https://www.youtube.com/watch?v=3DD5lx18iFw">https://www.youtube.com/watch?v=3DD5lx18iFw</a></p> <p>Tras cada uno de los videos se hablará sobre lo que les ha parecido el corto, y qué piensan al respecto. Comentarán si alguna vez se habían planteado la gran importancia que tiene que sus hijos vayan a clase, y sus posibles consecuencias si no lo hacen (30 min.).</p> <p>Después de ver los videos, entre todos harán dos pósters.</p> <p>En primer lugar, harán uno donde pondrá en el centro la palabra “Absentismo escolar”. Entre todos tendrán que pegar carteles en el poster donde cada uno escriba una consecuencia negativa que piensen que tiene para los niños no ir al colegio (15 min.).</p> <p>En segundo lugar, habrá otra cartulina con la palabra “Educación” en el centro. Escribirán los beneficios de recibir una educación desde los colegios, y lo pegarán alrededor de la palabra (15 min.).</p> <p>Una vez lo hayan terminado, se completará el poster con más consecuencias negativas y positivas que no hayan salido, para concienciar de las consecuencias indirectas que puede tener (15 min.).</p> <p>Por último, se repartirá el cuestionario de evaluación a todas las familias para que valoren el contenido y la estructura de la sesión (10 min.).</p>
<b>Recursos materiales</b>	Ordenador, proyector, cartulina, rotuladores, pegamento, folios.
<b>Fecha de realización</b>	14 de febrero de 2025
<b>Duración aproximada</b>	2 horas
<b>Profesionales</b>	Trabajadora Social, Educador Social

<b>CMSS:</b> Casablanca	<b>NOMBRE ACTIVIDAD:</b> “ADIVINA Y CONOCERÁS”
<b>Objetivos de la actividad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar habilidades sociales.</li> <li>- Conseguir una participación activa de los participantes.</li> </ul>
<b>Objetivos del proyecto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar habilidades sociales.</li> <li>- Favorecer el aprendizaje de competencias y habilidades parentales.</li> <li>- Impulsar el desarrollo personal de los padres.</li> <li>- Desarrollar un trabajo en red, de coordinación entre profesionales e instituciones en el ámbito de la infancia, así como entre los servicios sociales comunitarios y especializados.</li> </ul>
<b>Descripción de la actividad</b>	<p>Para aprender sobre habilidades sociales, vamos a hacer una especie de “tabú”. Para realizar esta dinámica se le dará a cada persona una tarjeta hecha con cartulina y papel para poder escribir encima. Cada uno escribirá una habilidad social diferente. Pondrán arriba de la tarjeta en grande el nombre de esa habilidad social, y debajo tres palabras que tengan relación con ella.</p> <p>Ejemplo: la palabra de una persona es EMPATÍA, que es una habilidad social. Debajo deberá escribir tres palabras relacionadas con la empatía, por ejemplo: comprensión, emociones, piel (de ponerse en la piel del otro).</p> <p>Así entre todos, tendremos tarjetas con las diferentes habilidades sociales que es necesario que desarrolle una persona (10 min.).</p> <p>Una vez tengamos un montón con todas las tarjetas, irán saliendo uno a uno y cogerán una tarjeta al azar, excepto la suya. Tendrán que intentar definir la palabra grande de arriba, es decir la habilidad social, sin nombrar ninguna de las tres palabras de abajo. Podrán intentar definir la palabra, pero también explicarlo con sus propias palabras, poner un ejemplo, contar una situación, etc (1 hora y 10 min.).</p> <p>Al final se explicará la importancia de desarrollar estas habilidades sociales, a la hora de relacionarnos con los demás. Con este taller se trata de que entiendan que las habilidades sociales son una herramienta para saber resolver una situación social compleja. Además, son una manera de expresar nuestros sentimientos, opiniones o conductas a los demás (30 min.).</p> <p>También se dejará tiempo para que escriban lo que les ha parecido la sesión, en el cuestionario de evaluación (10 min.).</p>
<b>Recursos materiales</b>	Papel, cartulina, bolígrafos, rotuladores, tijeras.
<b>Fecha de realización</b>	28 de febrero de 2025
<b>Duración aproximada</b>	2 horas
<b>Profesionales</b>	Trabajadora Social

<b>CMSS:</b> Casablanca	<b>NOMBRE ACTIVIDAD:</b> “SOLO TÚ TE CONOCES”
<b>Objetivos de la actividad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ayudar en el autoconocimiento de sus capacidades.</li> <li>- Potenciar su autoestima.</li> <li>- Compartir sentimientos y experiencias con otras personas.</li> <li>- Desarrollar inteligencia emocional.</li> </ul>
<b>Objetivos del proyecto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar habilidades sociales.</li> <li>- Impulsar el desarrollo personal de los padres.</li> <li>- Desarrollar un trabajo en red, de coordinación entre profesionales e instituciones en el ámbito de la infancia, así como entre los servicios sociales comunitarios y especializados.</li> </ul>
<b>Descripción de la actividad</b>	<p>Para empezar, se explicará que durante esta sesión vamos a llevar a cabo un grupo experiencial que permita que las personas compartan experiencias o sentimientos con otras personas que están pasando por una situación similar (10 min.).</p> <p>Se realizará un pequeño taller con el objetivo de que cada persona conozca sus aptitudes o capacidades, que muchas veces desconocen o tienen ocultas. Harán una lista de fortalezas y otra al lado de debilidades de cada uno. También podrán escribir emociones que sientan en su día a día, aspectos de su personalidad, etc. Lo más probable es que encuentren más dificultades a la hora de encontrar fortalezas. Esto será el punto de partida para reflexionar acerca de la imagen que tienen de ellos mismos (20 min.).</p> <p>Cuando hayan tenido tiempo para estar con ellos mismos y reflexionar sobre sus aptitudes, se hará un <b>grupo experiencial</b>. Se pondrán todos en círculo y les diremos que piensen en dos situaciones. Una en la que hayan sido ayudados y otra en la que sean ellas o ellos los que han podido ayudar a otra persona. Irán hablando de forma voluntaria compartiendo experiencias y vivencias. Esto les ayudará a ser conscientes de que todos alguna vez necesitamos ser ayudados, y de que tenemos también capacidad para ayudar a los demás (60 min.).</p> <p>Las personas muy a menudo no sabemos identificar nuestras propias capacidades o potencialidades. Con este taller se pretende fortalecer los aspectos positivos de cada uno, de los que muchas veces no somos conscientes que tenemos. El objetivo es conocerse a uno mismo, y resaltar las fortalezas de cada uno. Al finalizar el taller se hará hincapié en la necesidad de exteriorizar estas aptitudes, de lo que se habrán dado cuenta con el grupo experiencial. Sus comportamientos van a influir en el desarrollo y en la forma de actuar de sus hijos, que sobre todo a edades tempranas basan su forma de actuar en la imitación (20 min.).</p> <p>Esta actividad acabará cuando todos los participantes rellenen el cuestionario de evaluación que se entrega en cada actividad (10 min.)</p>
<b>Recursos materiales</b>	Folios, bolígrafos, sillas
<b>Fecha de realización</b>	14 de marzo de 2015
<b>Duración aproximada</b>	2 horas

Profesionales	Trabajadora Social, Psicóloga
---------------	-------------------------------

### 3.5 METODOLOGÍA

La metodología tiene un papel esencial en el desarrollo del proyecto, ya que los resultados se ven condicionados por el proceso, es decir, por el método utilizado y las técnicas de recogida de datos. Además, se trata de un método y un saber teórico que fundamenta la práctica, con el objetivo de incidir en la realidad para transformarla (Gracia, 2023).

En este proyecto se aplica una **metodología experiencial**, que según Martín- Quintana et al. (2009) consiste en la “reconstrucción del conocimiento episódico cotidiano en un escenario sociocultural” (p. 127). Se ha diseñado a partir de este modelo, ya que se trata de actividades en las que los padres y madres tienen que reflexionar y analizar situaciones que ocurren en su día a día, lo que les permite darse cuenta de determinados comportamientos y aprender de ello. Se trata de un proceso inductivo, en el que las personas aumentan su conocimiento, partiendo del análisis de experiencias cotidianas (Martín-Quintana et al., 2009). Así mismo, se plantean sesiones grupales en las que los padres y madres comparten experiencias y toman conciencia conjuntamente. Esto permite conocer nuevas realidades, descubrir que hay más familias que actúan de manera similar, y cultivar nuevas habilidades, competencias y prácticas educativas positivas (Esteban y Del Olmo, 2021).

Además, para este proyecto se utiliza una metodología **participativa**, en el que se concibe a las personas usuarias del proyecto como agentes activos, haciéndoles partícipes del mismo. Es una forma de investigación cualitativa y está conformada por un métodos y técnicas que fomentan que los integrantes del grupo de estudio se apropien del tema de investigación y lo enriquezcan con sus experiencias. “La metodología participativa pretende descifrar desde el interior de los procesos de intervención social su sentido, interviniendo activa y conscientemente en su transformación, haciendo de las actividades espontáneas de las personas un proceso consciente.” (Abarca, 2016, p.94). Para ello, se han elaborado una serie de actividades participativas con las familias como un debate de hábitos saludables, un role playing sobre estilos educativos, un cinefórum, un grupo experiencial sobre el autoconocimiento, o diferentes dinámicas y talleres en el que aprenden unos de otros. Se pretende conseguir que estas familias sean las protagonistas de las sesiones, es decir, que haya una implicación y participación por parte de la población participante.

### 3.6 CRONOGRAMA

Voy a utilizar la gráfica de Gantt, para determinar una estimación del tiempo que lleva cada actividad. Se realizará una actividad cada mes, de manera que el proyecto dure 6 meses. Se realizará los viernes por la tarde de 17:00 a 19:00h.

ACTIVIDADES	ENERO					FEBRERO				MARZO			
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4
Semanas													
1. Necesidades básicas de los niños: “Y vosotros, ¿cómo actuarías?”													
2. Debate: “Comparte tus hábitos”													
3. Roleplaying: “El reflejo de la realidad”													
4. Cinefórum: “Abriendo los ojos”													
5. Dinámica sobre habilidades sociales: “Adivina y conocerás”													
6. Grupo experiencial sobre el autoconocimiento: “Sólo tú te conoces”													

### 3.7 PRESUPUESTO

Para la elaboración de cualquier proyecto de intervención, es necesario contar con recursos humanos y materiales.

Los **recursos materiales** quedan reflejados en los cuadros representativos de cada una de las actividades, elaborados en el diseño del proyecto de intervención. Más adelante, se detalla el coste del material utilizado para su realización.

Por otra parte, en cuanto a los **recursos humanos**, no suponen ningún gasto adicional al ser profesionales que trabajan en el Centro Municipal de Servicios Sociales de Casablanca. Se contará con la intervención de la trabajadora social, la psicóloga y el educador familiar, que forman parte del equipo de infancia encargado de valorar las situaciones de desprotección infantil, su riesgo o gravedad.

Además, la determinación de **recursos financieros** es esencial, para determinar el presupuesto y la financiación del proyecto social. La claridad de ambos ayudará en la evaluación de la eficiencia del proyecto.

El presupuesto del proyecto es el reflejado en la siguiente tabla:

**Tabla 14**  
*Presupuesto del proyecto*

CONCEPTO	UNIDADES	COSTE POR UNIDAD	TOTAL
<b>Pack de 100 folios (DNI A4)</b>	1	1,75€	1,75€

Impresora (del centro cívico)	1	0€	0€
Ordenador (del centro cívico)	1	0€	0€
Pack de 12 tijeras	1	10,99€	10,99€
Pack 12 pegamentos de barra	1	8,47€	8,47€
Sillas (del centro cívico)	25	0€	0€
Mesas (del centro cívico)	3	0€	0€
Proyector (del centro cívico)	1	0€	0€
Sala con escenario (del centro cívico)	1	0€	0€
Bolígrafos	25	0,35€	8,75€
Bolsa (reciclada)	1	0€	0€
Caja de rotuladores Alpino (24 rotuladores)	2	5,14€	10,28€
Cartulina	10	0,30€	3,00€
Gastos imprevistos	-	-	100€
<b>TOTAL</b>	-	27€	<b>143,24€</b>

Fuente: Elaboración propia.

La financiación es interna, ya que el dinero que se invierte en el proyecto procede del presupuesto del ayuntamiento, que es la institución ejecutora del proyecto. Se trata de una financiación pública proveniente del Ayuntamiento de Zaragoza.

### 3.8 EVALUACIÓN

En todo proyecto social debe diseñarse una evaluación para la comprobación de los objetivos y resultados obtenidos. La evaluación se entiende como “una actividad programada de reflexión sobre la acción, cuya realización puede proponerse para antes, durante o después de la implementación de una política, programa o proyecto” (Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento [CIPPEC] y UNICEF, 2012). Se realiza a través de procedimientos sistemáticos de recogida de datos, así como de análisis e interpretación de estos a partir de unos parámetros previamente establecidos. Su finalidad es emitir juicios de valor, es decir, valorar el proyecto social en función de la información recogida rigurosamente (García, 2023).

También se entiende como la consecuencia ante la necesidad de implementar cambios ante un problema social. La evaluación pretende provocar efectos que lleven a la acción o la modificación del proceso de intervención. Por otra parte, según la organización CIPPEC y UNICEF (2012), se puede definir como un proceso reflexivo en base a una serie de preguntas ya establecidas. Esta etapa ayuda a guiar la acción, y es un continuo proceso de mejora y aprendizaje.

Para este proyecto de intervención se lleva a cabo una **evaluación interna, participativa y procesual**, a lo largo del proceso (García, 2023). Tras cada sesión se facilitará a los participantes un cuestionario<sup>6</sup> para ser conocedores de sus impresiones, asistencia, preferencias y aportaciones sobre la actividad realizada, de manera que sean ellos mismos los que valoren la efectividad del proyecto. Esto ayudará en la consecución del proceso, permitiendo incorporar modificaciones teniendo en cuenta sus propuestas y opiniones para el resto de las sesiones. Para ello, tras recolectar los cuestionarios cada día, los profesionales harán una reunión para analizar las evaluaciones de las familias.

Por otra parte, al ser una investigación, la evaluación seguirá una metodología **cualitativa** para conocer el impacto del proyecto en las personas. Da lugar a resultados en forma de juicios valorativos, que permitirán conocer la manera en la que las familias han vivido el curso de las sesiones.

Se trata de una evaluación **formativa** (García, 2023), que se valorará durante el desarrollo del proceso y en función de los siguientes indicadores:

- Que el 60% de las familias que participan en el proyecto consigan tener la formación necesaria para ejercer correctamente su rol parental.
- Que los padres desarrollen sus habilidades sociales y potencien su desarrollo personal, que se verá reflejado en el cuidado de sus hijos.
- El aumento de conocimiento sobre hábitos saludables, estilos educativos, formas de actuación, repercusión del absentismo escolar, importancia de la parentalidad positiva, así como competencias y habilidades parentales en las familias participantes.
- El número de personas que han asistido a las actividades. Se considerará que el proyecto ha funcionado si se consigue un 70% de asistencia.
- Conseguir al menos un 60% de satisfacción de las familias sobre las actividades del proyecto
- Que un 90% de las personas aporten sus opiniones o comentarios al grupo, es decir, que participen de manera activa en las diferentes sesiones. Este indicador es muy alto, debido a la gran participación que exigen las actividades. Nos muestra el interés comunitario por el proyecto, y por la consecución del objetivo general.
- La correcta utilización de los recursos empleados durante el proceso.
- Que en los cuestionarios de evaluación, tanto los hombres como las mujeres que participan, manifiesten la utilidad del proyecto y su satisfacción con el mismo. Es esencial que en un proyecto haya un impacto igualitario desde una perspectiva de género.

El cumplimiento de los mismos nos llevará a considerar si se ha cumplido la formación de las familias, en cuanto a su aprendizaje de competencias parentales, hábitos saludables, estilos educativos y el desarrollo de actitudes positivas.

<sup>6</sup> Consultar el cuestionario en Anexo V

Sin embargo, también se realizará una evaluación sumativa, es decir, **final**, por parte de los participantes a través de un cuestionario<sup>7</sup>, y de los profesionales. En ella, se analizan los resultados del proceso en base a los indicadores formulados anteriormente y a las valoraciones propias de los cuestionarios realizados. Las conclusiones derivadas de la evaluación tanto de los participantes como de los profesionales se recogerán en un informe final en el que se reflejan los objetivos alcanzados, su impacto y los avances y aspectos a mejorar del proyecto.

En conclusión, esta fase del proyecto nos permitirá analizar la consecución de los objetivos, revisar el desarrollo del mismo, y conocer si se ha cumplido el propósito general que es la formación de familias con niños de edad temprana con el fin de evitar situaciones de desprotección familiar.

<sup>7</sup> Consultar el cuestionario final en Anexo VI

## 4. CONCLUSIONES

La elaboración de mi Trabajo de Fin de Grado me ha permitido ampliar mi conocimiento sobre infancia y familia, particularmente en lo relativo a la prevención ante situaciones de desprotección familiar. He podido recabar información acerca del modelo de prevención y promoción, y de las distintas formas de actuación profesional por parte de la figura de la trabajadora social, poniendo el foco de atención en la preservación familiar de los menores.

Tras realizar una profunda búsqueda bibliográfica a través de la explotación de datos secundarios, se ha confirmado la necesidad de intervenir ante la complejidad del asunto. Hoy en día esta desprotección familiar sigue suponiendo un gran problema social, como se ha podido concluir tras la obtención de datos a nivel autonómico y local del año 2023. Además, se ha realizado una comparación con respecto a otros años, en lo relativo a las unidades familiares atendidas en los Centros Municipales de Servicios Sociales, las familias que se encuentran dentro de programas de prevención como el PAF, o el número de menores en programas de preservación familiar, entre otros. El análisis de los datos permite observar el alto número de notificaciones de situaciones de riesgo que sigue habiendo, y que lleva a la necesidad de actuar de manera profesional.

La mejor forma de intervenir es, por tanto, a través de la prevención precoz de situaciones de riesgo en las familias. Por ello, la importancia de que la actuación vaya dirigida a familias con niños con edades de entre 0 a 6 años. Después de adquirir información acerca de los programas parentales que existen, he podido confirmar su escasez en la ciudad de Zaragoza, pudiendo hablar únicamente del Programa de Apoyo a la Familia del Ayuntamiento. A pesar de la existencia de este programa, valorando la cantidad de familias que hay en riesgo de desprotección familiar, es necesario que haya más programas dirigidos a resolver esta problemática. Concretamente, se ha podido observar la poca intervención y recursos que hay para los menores más pequeños, ya que la mayoría se dirigen a los niños/as mayores de 3 años.

Es por ello, que se ha diseñado este proyecto de intervención destinado a familias con menores con edades muy tempranas, que se ven desprotegidos por las administraciones públicas que no ponen tanto el foco en la prevención precoz. Con este proyecto se trata de facilitar una formación a los padres y madres que se encuentren en una situación de riesgo, o que simplemente se valore la necesidad de que aumenten sus conocimientos sobre competencias y habilidades parentales.

En cuanto al desarrollo del proceso de recogida de información, no he encontrado muchas dificultades para encontrar datos. Sí que he detectado una escasez de información específica de los niños y niñas entre 0 a 3 años, ya que la mayoría de los programas, servicios o recursos existentes van dirigidos en general a los menores de 18 años. Sin embargo, se debería hacer una diferenciación por rangos de edad a la hora de ofrecer determinados servicios o ayudas, ya que existen grandes diferencias en las necesidades de estos niños/as según su edad.

Por todo lo expuesto anteriormente y durante el transcurso del trabajo, se puede concluir que el hecho de intervenir a través de la formación es una línea de actuación muy efectiva, por la gran influencia que tienen los padres y madres sobre el desarrollo personal y educativo de sus hijos/as. Además de la necesidad de realizar proyectos sociales para ayudar a este tipo de familias, así como indirectamente a los menores más pequeños que obtendrán un mejor desarrollo y un mayor bienestar en su vida.

## 5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abarca Alpizar, F. (2016). *La metodología participativa para la intervención social: Reflexiones desde la práctica*. Universidad Nacional Heredia, Costa Rica.

Álvarez, B (2019). Casi 1.000 menores están en situación de desprotección en Zaragoza.

*Heraldo*. <https://www.heraldo.es/noticias/aragon/zaragoza/2019/07/28/casi-1-000-menores-estan-en-situacion-de-desproteccion-en-zaragoza-1327413.html>

Aragón Noticias (2023). *330 niños en Aragón viven bajo la tutela de la*

*administración por el trato inadecuado de sus padres.*

<https://www.cartv.es/aragonnoticias/noticias/330-ninos-en-aragon-viven-bajo-la-tutela-de-la-administracion-por-el-trato-inadecuado-de-sus-progenitores>

Asociación de vecinos Parque Libro de la Selva (2023). *Análisis poblacional del Distrito*

*Sur de Zaragoza*. <https://avvparquelibrodelaselva.wordpress.com/2023/03/16/analisis-poblacional-del-distrito-sur-de-zaragoza/>

Ayuntamiento de Zaragoza (s.f.). *Mapa: Casablanca (actual) vs Distrito Sur + Casablanca (modificado)*.

Consulta Pública. <https://www.zaragoza.es/sede/portal/consulta-publica/distrito-sur/plano>

Ayuntamiento de Zaragoza (2018). *Plan local de infancia y adolescencia de Zaragoza*. Área de Presidencia y Derechos Sociales.

Ayuntamiento de Zaragoza (2016). *Servicios Sociales Comunitarios Memoria 2016*. Área de presidencia y derechos sociales. Zaragoza.

Ayuntamiento de Zaragoza (2017). *Servicios Sociales Comunitarios Memoria 2017*. Área de presidencia y derechos sociales. Zaragoza.

Ayuntamiento de Zaragoza (2018). *Servicios Sociales Comunitarios Memoria 2018*. Área de presidencia y derechos sociales. Zaragoza.

Ayuntamiento de Zaragoza (2019). *Servicios Sociales Comunitarios Memoria 2019*. Área de acción social y familia. Zaragoza.

- Ayuntamiento de Zaragoza (2020). *Servicios Sociales Comunitarios Memoria 2020*. Área de acción social y familia. Zaragoza.
- Ayuntamiento de Zaragoza (2021). *Servicios Sociales Comunitarios Memoria 2021*. Área de acción social y familia. Zaragoza.
- Ayuntamiento de Zaragoza (2022). *Servicios Sociales Comunitarios Memoria 2022*. Área de acción social y familia. Zaragoza.
- Ayuntamiento de Zaragoza (2024a). *El Ayuntamiento de Zaragoza impulsa el proceso participativo del II Plan Local de Infancia y Adolescencia de Zaragoza*.  
<https://www.zaragoza.es/sede/servicio/noticia/327757>
- Ayuntamiento de Zaragoza (2024b). *Programas*.  
<https://www.zaragoza.es/sede/portal/servicios-sociales-comunitarios/programas/>
- Barudy, J. y Dantagnan, M. (2005). *Los buenos tratos a la infancia. Parentalidad, apego y resiliencia*. Gedisa. Barcelona.
- Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano. Experimentos en entornos naturales y diseñados*. Ediciones Paidós. Barcelona, Buenos Aires, México.
- Comunidad Autónoma de Aragón (2009). *Ley 5 de 2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón*. B.O.E. No. 201. 71537-71584. Recuperado de: <https://www.boe.es/eli/es-ar/l/2009/06/30/5>
- Comunidad Autónoma de Aragón (2001). *Ley 12 de 2001, de 2 de julio, de la infancia y la adolescencia en Aragón*. B.O.A. No 86. 29372-29394. Recuperado de: <https://www.boe.es/eli/es-ar/l/2001/07/02/12>
- Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas (2015). Informe sobre “*Protección de la familia: contribución de la familia a la realización del derecho a un nivel de vida adecuado para sus miembros, en particular a través del papel que desempeña en la erradicación de la pobreza y en el logro del desarrollo sostenible*”. 26 de octubre de 2015.
- Comité de Ministros a los Estados Miembros (2006) 19. *Recomendación Rec (2006) 19 del Comité de*

*Ministros a los Estados Miembros sobre políticas de apoyo a la parentalidad positiva.* Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Di Virgilio, M.M. y Solano, R. (2012). *Monitoreo y evaluación de políticas, programas y proyectos sociales.* Buenos Aires: CIPPEC y UNICEF.

El Justicia de Aragón (2022a). *Informe Anual del Justicia 2022.* Aragón

El Justicia de Aragón (2022b). *Informe Anual del Justicia sobre Infancia y Adolescencia 2022.* Aragón

Escartín Caparrós, M.J y Suárez Soto, E (1994). *Introducción al trabajo social. I, Historia y fundamentos teórico-prácticos.* Alicante

Esteban, A y Valimaña, S (2023). Aragón declaró en riesgo a 724 menores en 2022, el 70% de las diligencias previas. *ElDiarioAragón.* [https://www.eldiario.es/aragon/sociedad/aragon-declaro-riesgo-724-menores-2022-70-diligencias-previas\\_1\\_10725801.html](https://www.eldiario.es/aragon/sociedad/aragon-declaro-riesgo-724-menores-2022-70-diligencias-previas_1_10725801.html)

Esteban Carbonell, E., Del Olmo Vicén, N. y Gómez Bahillo, C (2019). *Servicio de intervención familiar. De la normativa a la implementación: el caso de Aragón.* Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales. Zaragoza.

Esteban Carbonell, E (2021). *Servicios Sociales y familia: el Programa de Apoyo a las Familias en la ciudad de Zaragoza.* Universidad de Zaragoza.

Esteban Carbonell, E. y Del Olmo Vicén, N. (2021). *La intervención con familias desde la parentalidad positiva. La experiencia de la ciudad de Zaragoza (España).* Universidad del Zulia. Revista de Trabajo Social. Vol. 11 Nº1, 38-60.

Esteban Carbonell, E. y García Peiro, I (2023). *Espacio familiar 0-3 en la ciudad de Zaragoza: un análisis del perfil de familias participantes.* Universidad de Zaragoza. Nº. 22, 157-173.

Fernández García, T y Ponce de León Romero, L (2019). *Trabajo Social con familias.* Alianza Editorial, S.A, Madrid.

Fundación "La Caixa" (s.f.). *Caixa Proinfancia. Pobreza infantil.*  
<https://fundacionlacaixa.org/es/programas-sociales>

Gracia Pérez, M.L (2023). *Evaluación de proyectos sociales: Función de la evaluación, técnicas de*

*evaluación e indicadores*. Universidad de Zaragoza.

Gobierno de Aragón (s.f.). *Infancia y Familia*.

<https://www.aragon.es/temas/servicios-sociales/infancia-familia>

Gobierno de Aragón, Instituto Aragonés de Servicios Sociales (2014). *Instrumento para valoración de situaciones de desprotección infantil*. Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

Gobierno de Aragón, Instituto Aragonés de Servicios Sociales (2022). *Informe sobre niños, niñas y adolescentes sujetos a protección y medidas judiciales 2022. Servicio de atención a la infancia y adolescencia*. Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales.

Hernández, MP. (2012). *Programa de apoyo personal y familiar: efectos de la inclusión de contenidos de desarrollo personal*.

Instituto Aragonés de Servicios Sociales (I.A.S.S) y Asociación de Desarrollo Comunitario en Áreas de Aragón (A.D.C.A.R.A) (2007). *Guía para detectar, notificar y derivar situaciones de maltrato infantil en Aragón desde los servicios sociales comunitarios*. Gobierno de Aragón.

Instituto Aragonés de Servicios Sociales (2022). *Memoria de Centros de Servicios Sociales*. Aragón.

Jefatura del Estado (2021a). *Instrumento de Ratificación de la Carta Social Europea (revisada), hecha en Estrasburgo el 3 de Mayo de 1996*. B.O.E. No. 139. 71274- 71327. Recuperado de: [https://www.boe.es/eli/es/ai/1996/05/03/\(2\)](https://www.boe.es/eli/es/ai/1996/05/03/(2))

Jefatura del Estado (2021b). *Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia*. B.O.E. No 134. Recuperado de: <https://www.boe.es/eli/es/lo/2021/06/04/8/con>

Jiménez, L. e Hidalgo, M.V. (2016). *La incorporación de prácticas basadas en evidencias en el trabajo con familias: los programas de promoción de parentalidad positiva*. Universidad de Sevilla. Vol. 34, No 2-3, 91-100.

Lévi-Strauss, C., Spiro, M.E. y Gough, K (1956). *Polémica sobre el Origen y la Universalidad de la Familia*. Barcelona: Anagrama.

Luthar, S. S., Cicchetti, D., y Becker, B. (2000). *The construct of resilience: A critical evaluation and*

*guidelines for future work. Child Development. 71(3). 543–562*

Macionis, J.J y Plummer K (2011). *Sociología*. Pearson Educación, S.A, Madrid.

Martín Quintana, J.C., Máiquez Chaves, M.L. y Rodrigo López, M.J. (2009). *Programas de Educación Parental*. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Vol. 18, No 2. 121-133.

Martín Quintana, J.C. y Rodrigo López, M.J (2013). *La Promoción de la Parentalidad Positiva*. UnilaSalle. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y Universidad de La Laguna.

Rodrigo, M.J y Palacios, J (1998). *Familia y desarrollo humano*. Madrid. Alianza

Rodrigo López, M.J. (2015). *Preservación familiar y parentalidad positiva: dos enfoques en convergencia*. Revista de Treball Social. Col·legi Oficial de Treball Social de Catalunya. No 204. 36-47.

Rodríguez. G, Camacho. J, Rodrigo. M.J, Martín. J.C y Máiquez. M.L (2006). *Evaluación del riesgo psicosocial en familias usuarias de servicios sociales municipales*. Universidad de La Laguna y Fundación ECCA de Educación para Adultos, Tenerife.

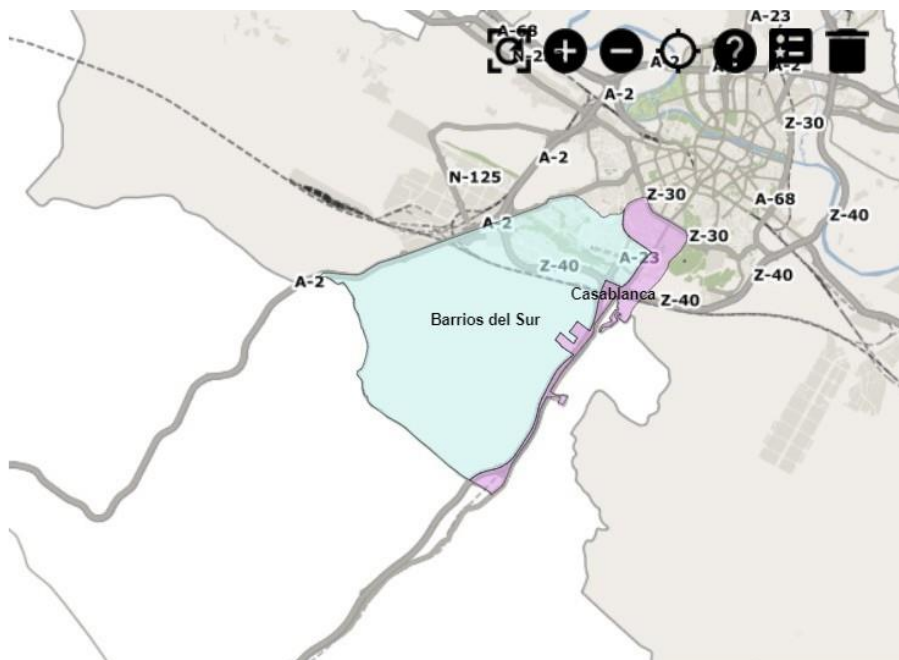
Sallés, C y Ger Cabero, S (2011). *Las competencias parentales en la familia contemporánea: descripción, promoción y evaluación*. Educación social. Revista de intervención socioeducativa. No 49. 25-46.

Taylor, S.J y Bodgan, R (1984). *La entrevista en profundidad*. Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significado. Barcelona: Paidós Ibérica.



## 6. ANEXOS

### I. Mapa de la zona



Fuente: Ayuntamiento de Zaragoza (s.f.)

## II. Índice de gráficos

Gráfico 1. Evolución de la detección y estudio de situaciones de riesgo y maltrato infantil desde los Servicios Sociales.....	34
Gráfico 2. Evolución en la Intervención familiar y atención a menores... ..	35
Gráfico 3. Evolución del número de unidades familiares registradas en el CMSS Casablanca y Zaragoza .....	38
Gráfico 4. Evolución del número de familias en estudio en el Programa de Apoyo a la Familia .....	39
Gráfico 5. Evolución del número de familias en intervención en el PAF.....	40

### III. Índice de tablas

Tabla 1. Fuentes bibliográficas.....	12
Tabla 2. Informes utilizados para el análisis de datos .....	13
Tabla 3. Tipos de familia según distintas clasificaciones .....	18
Tabla 4. Las características de la parentalidad bientrante .....	21
Tabla 5. Modelo ecológico de los factores de riesgo de maltrato .....	26
Tabla 6. Objetivos de la preservación familiar.....	32
Tabla 7. Número de notificaciones de los Servicios Sociales al Departamento de Menores de Aragón.....	33
Tabla 8. Ayuda de Integración Familiar .....	36
Tabla 9. Unidades familiares atendidas.....	37
Tabla 10. Número de unidades familiares registradas en el CMSS Casablanca.....	38
Tabla 11. Número de familias en estudio en el PAF en el CMSS Casablanca y en Zaragoza.....	39
Tabla 12. Número de familias en intervención en el PAF.....	40
Tabla 13. Distribución de los casos detectados en los Centros Municipales de Servicios Sociales .....	41
Tabla 14. Presupuesto del proyecto.....	48

#### **IV. Índice de figuras**

Figura 1. Competencias parentales.....	24
Figura 2. Árbol de problemas .....	43
Figura 3. Estructura analítica del proyecto de intervención.....	45
Figura 4. Presentación de las sesiones.....	46
Figura 5. Desarrollo de las sesiones .....	46

**V. Cuestionario de evaluación de cada sesión**

**CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN**

Este cuestionario anónimo nos ayudará a conocer su nivel de satisfacción sobre esta sesión diaria, así como posibles propuestas u opiniones que quiera expresar sobre la actividad.

Fecha:.....

Nombre de la actividad:.....

Consta de las siguientes preguntas de valoración del 1 al 5, de manera que el número 1 refleja “insatisfecho/inadecuado/desacuerdo” y el número 5 “satisfecho/adecuado/en acuerdo”. Debe rodear el número que crea conveniente. Al final del mismo, hay unas líneas para nuevas aportaciones o preferencias para futuras actividades.

1. Valore el contenido de la sesión de hoy

1      2      3      4      5

2. ¿Cuánto es su interés por el tema tratado?

1      2      3      4      5

3. Valore su nivel de aprendizaje con la actividad

1      2      3      4      5

4. ¿Cuánto de satisfecho está con la sesión?

1      2      3      4      5

5. ¿Cómo se ha sentido en el grupo?

1      2      3      4      5

6. ¿Qué le ha parecido la intervención de los profesionales?

1      2      3      4      5

Sugerencias:.....  
.....  
.....  
.....  
.....

¡Muchas gracias por su colaboración!

**VI. Cuestionario de evaluación final:**

**EVALUACIÓN FINAL**

1. ¿Cuál es la actividad que más le ha gustado?

.....  
.....  
.....

2. ¿Considera que tiene un mayor conocimiento en cuanto a competencias y habilidades parentales?

.....  
.....  
.....

3. ¿Le ha parecido útil este proyecto de intervención? ¿Por qué?

.....  
.....  
.....

4. Los temas tratados, ¿Le han parecido interesantes?

.....  
.....  
.....

5. ¿En qué piensa que deberíamos mejorar en estas actividades por parte nuestra, del grupo o de planteamiento del proyecto?

.....  
.....  
.....

Nos ha encantado su participación, ¡Muchas gracias!

## VII. Cartel de las actividades

# PROYECTO DE INTERVENCIÓN

FORMACIÓN PARA FAMILIAS 2025



- 1.** "Y vosotros, ¿cómo actuaríais?"  
3 de Enero
- 2.** "Comparte tus hábitos"  
17 de Enero

- 3.** "El reflejo de la realidad"  
31 de Enero
- 4.** "Abriendo los ojos"  
14 de Febrero

- 5.** "Adivina y conocerás"  
28 de Febrero
- 6.** "Solo tú te conoces"  
14 de Marzo



HORARIO: Viernes de 17:00 a 19:00 h

LUGAR: CMSS CASABLANCA

